

ESTUDIOS

5

NOVIEMBRE 2023

# ATLAS CONCURSAL 2023

Incluye  
Reforma  
Concursal  
2022

economistas  
Consejo General

REFOR economistas forenses



Incluye Reforma Concursal 2022

# ATLAS CONCURSAL 2023

NOVIEMBRE 2023



**economistas**  
Consejo General

REFOR **economistas forenses**







## PRESENTACIÓN

Un año más presentamos una nueva edición, la séptima, del Atlas Concursal, que viene constituyendo desde su primera edición en 2017 un manual de referencia que recopila en una publicación la evolución de las diferentes variables e indicadores en torno al mundo de las insolvencias y crisis empresariales más destacados tanto a nivel nacional como internacional.

Los datos correspondientes a 2022, incluidos en el presente volumen, nos ofrecen una cierta perspectiva sobre los efectos de la pandemia en este ámbito, así como de la incidencia de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aunque en este sentido, solo del último trimestre, por lo que todavía es pronto para poder tomar conclusiones estadísticas de la reforma y habrá que esperar a próximas ediciones.

Referido a la recopilación de los datos, hay que tener en cuenta las dos vías de las fuentes consultadas, ya que a partir de 2021 las estadísticas de procedimiento concursal provienen de Registradores, y los datos de 2020 y años anteriores provienen del INE. La metodología en la toma de datos es diferente en cada caso, lo que ha supuesto, en términos de comparabilidad, un plus de complejidad y laboriosidad al tener que acudir a dos fuentes distintas. A este respecto, hay que subrayar también que los datos correspondientes al último trimestre 2022 recopilados por Registradores, y debido al cambio de la Ley de reforma concursal 2022, ya no distinguen los datos de personas físicas empresarios y de personas naturales de manera desagregada, por lo que se ha procedido en la presente edición a realizar una estimación de trimestres anteriores para ver la tendencia.

Los datos de 2022 nos muestran, por tipo de concursado, un incremento en el número de concursos de personas jurídicas y de personas físicas, si bien es mucho más acentuado en estas últimas. Asimismo, es destacable, referido a los datos de 2022, el intenso crecimiento en el número de concursos de trabajadores autónomos. No obstante, un factor a tener en cuenta a este respecto es el efecto de las prórrogas concursales, que han estado activas hasta el 30 de junio de 2022, por lo que hasta el próximo año o años posteriores estos datos hay que tomarlos no de forma categórica sino limitada. También, en cuanto a los datos de 2023 debe tenerse en cuenta el efecto de las diversas huelgas en el ámbito de la Justicia, que condicionan también los datos estadísticos. Por tipo de concurso, un indicador a tener en cuenta a la vista de lo expuesto en el presente Atlas Concursal es el incremento notable de los concursos sin masa, los denominados concursos exprés, lo que pudiera ser un síntoma de que las empresas en España acuden muy tarde al procedimiento concursal.

Como en ediciones anteriores, la presente edición incluye otras variables mercantiles y societarias en cuanto a constituciones, disoluciones, fusiones y adquisiciones de empresas que, de igual manera, influyen y están relacionadas con el ámbito concursal.



Atendiendo a otros mecanismos fuera del concurso, tras la reforma concursal ya se han venido publicando los primeros planes de reestructuración (antes acuerdos de refinanciación), si bien solo en el último trimestre, por lo que ya será en la próxima edición del Atlas cuando podremos comprobar el impulso de una de las principales novedades de la reforma. Por el contrario, mecanismos como los acuerdos extrajudiciales de pagos y mediaciones concursales, van perdiendo peso como vía de utilización y se han visto estancados o con una presencia insignificante, puesto que la reforma concursal prácticamente los ha reducido o minimizado. No obstante, nuestro parecer es que con las oportunas modificaciones podrían también haber servido de forma complementaria y ser de utilidad.

Como en números anteriores, se incluye en este número la comparativa internacional y con varios países de nuestro entorno por la perspectiva que ello aporta para contextualizar si nuestro sistema concursal se aproxima o aleja de la UE y la práctica concursal internacional.

Por último, queremos agradecer la interesante introducción elaborada por el profesor de economía y analista macroeconómico, Javier Santacruz, que un año más presenta el escenario macroeconómico para entender mejor la interpretación de los datos. Asimismo, felicitamos al Consejo Directivo y al Consejo Asesor del REFOR-CGE, así como al secretario técnico del REFOR-CGE, Alberto Velasco, que un año más nos muestran, con un gran esfuerzo recopilatorio estadístico, este Atlas concursal, de gran utilidad para el profesional, para el interesado en el estudio del ámbito concursal, mercantil y societario, y para la sociedad en general.

Valentín Pich

PRESIDENTE

Consejo General de Economistas de España

Miguel Romero

PRESIDENTE

REFOR Economistas Forenses-CGE



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA RECIENTE Y SU IMPACTO SOBRE LOS CONCURSOS	
<b>ANÁLISIS</b> .....	<b>15</b>
CONCURSOS DE ACREEDORES EN ESPAÑA EN FUNCIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA EMPRESA .....	17
· Evolución concursal .....	17
· Estadística del procedimiento concursal .....	21
· Tablas concursales .....	25
· Análisis DAFO tras un año de la Reforma Concursal 2022 .....	27
· Propuestas del CGE a los Reglamentos de Desarrollo Ley Concursal en 2023 .....	30
CONCURSOS DE ACREEDORES EUROPEOS E INTERNACIONALES .....	31
· Tablas y gráficos comparativos .....	31
· Datos concursales de Estados Unidos .....	42
· Evolución préstamos dudosos (NPL, Non Performing Loans) .....	43
ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADOS Y NO HOMOLOGADOS .....	45
· No homologados .....	45
· Homologados .....	46
SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIACIONES CONCURSALES .....	48
· Acuerdos extrajudiciales de pagos .....	48
· Mediaciones concursales .....	49
· Instituciones de mediación y mediadores en España .....	49
DATOS DE LOS PAGOS DEL FOGASA Y COMPARATIVA CON CONCURSOS DE ACREEDORES .....	50
DATOS ESTADÍSTICOS DE LEXNET .....	51
DATOS ESTADÍSTICOS DE SUBASTAS JUDICIALES .....	54
OTROS .....	56
· Incidentes concursales .....	56
· Procesos de liquidación .....	56
· Evolución morosidad .....	57
· Empresas creadas y extinguidas .....	59
· Extinciones de sociedades .....	59
· Número de procedimientos monitorios .....	60
INDICADORES DE CAPITALIZACIÓN: AMPLIACIONES, REDUCCIONES DE CAPITAL, FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS .....	61
PATENTES Y MARCAS: NUEVAS ESTADÍSTICAS DE PATENTES Y DE MODELOS DE UTILIDAD .....	63
OCUPACIONES: PROCEDIMIENTOS VERBALES POSESORIOS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y DENUNCIAS .....	67
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>69</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>77</b>



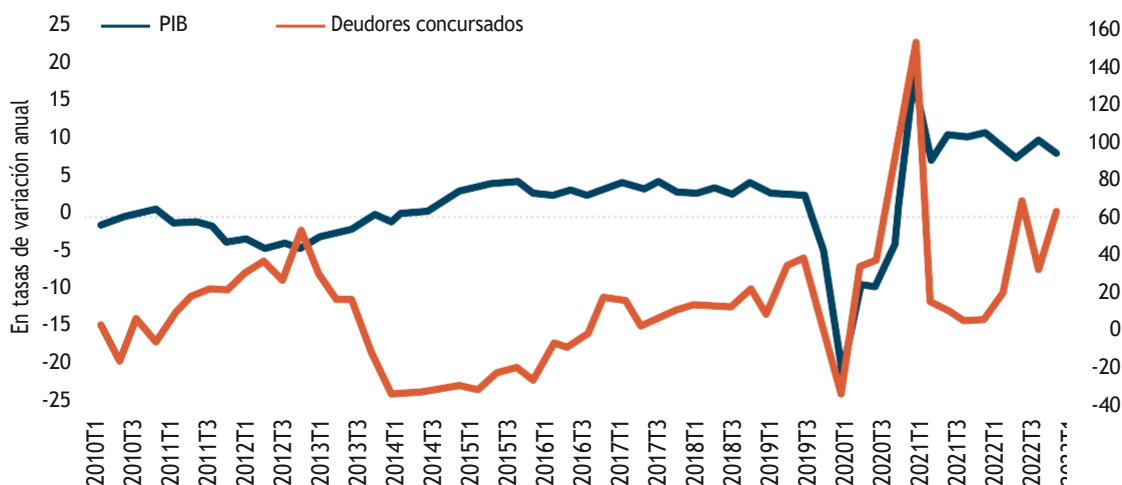
## INTRODUCCIÓN

### EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA RECIENTE Y SU IMPACTO SOBRE LOS CONCURSOS

Entre el segundo trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2023, la economía española ha mostrado una especial resistencia con respecto a lo sucedido en los países de su entorno y la media de la Eurozona. La entrada de más de 50.000 millones de euros netos procedentes del turismo extranjero (según Balanza de Pagos a junio de 2023)<sup>1</sup> y la inercia de la recuperación de la economía después de la pandemia, han prolongado la senda de crecimiento unos trimestres más, aunque ya con claros síntomas de agotamiento. La Eurozona está a punto de entrar en recesión, mientras que Alemania ya marcó una primera recesión técnica a principios de año e Italia también está a punto de hacerlo<sup>2</sup>.

El signo expansivo de la política fiscal (el gasto público seguirá creciendo en 25.074 millones de euros en 2024 según las proyecciones del Plan Presupuestario enviado a Bruselas<sup>3</sup>) y el recurso de los hogares al ahorro para seguir financiando el consumo, son dos factores clave que actúan de amortiguadores de las principales cifras macroeconómicas, incluida la evolución de los concursos de acreedores. Ni la retirada efectiva de liquidez de los mercados monetarios por parte del BCE (salvo Italia y España de las que el BCE sigue comprando deuda en términos netos con el *programa pandémico*)<sup>4</sup> ni la incertidumbre política, ni siquiera el crecimiento mensual de los precios de consumo (especialmente alimentos que siguen estando en dos dígitos interanuales<sup>5</sup>), han traído caídas relevantes de una parte importante de la actividad empresarial, cosa que en otros ciclos económicos anteriores habría sido muy diferente.

GRÁFICO 1 · EVOLUCIÓN DE DEUDORES CONCURSADOS Y PIB NOMINAL. 2010-2023



Fuente: Elaboración propia. INE y Colegio de Registradores

1. Últimos datos trimestrales de Balanza de Pagos del Banco de España: a1704.eps (bde.es)

2. Eurozone economy sees a small contraction as inflation plunges | Snap | ING Think

3. Cálculo que se recoge en el siguiente artículo: Cuando el Gobierno sólo aspira a empatar con el Plan Presupuestario (elespanol.com)

4. Últimos datos de evolución del programa de compra de deuda pública especial por la pandemia del BCE: Pandemic emergency purchase programme (PEPP) (europa.eu)

5. Tasas interanuales del Grupo 1 (Alimentos y bebidas no alcohólicas): Índices nacionales: general y de grupos ECOICOP(50902) (ine.es)

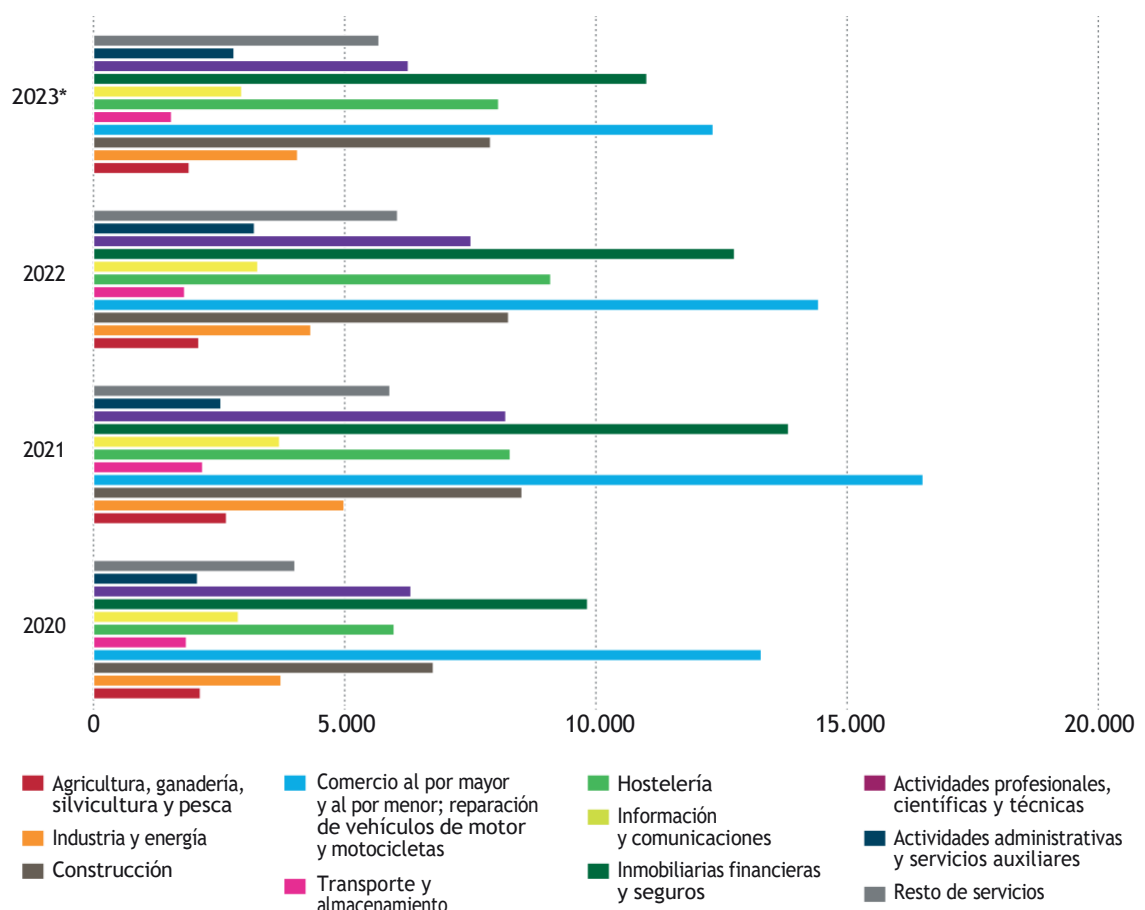


Aun con estos amortiguadores, la vuelta a una casi total normalidad en las reglas de resolución de empresas es un hecho y la relación entre crecimiento económico y negocios cuya viabilidad está comprometida y que requieren de un proceso concursal vuelve a ser negativa, recuperando la correlación histórica. Lo que sigue intacto es el carácter del indicador de deudores concursados como variable adelantada al ciclo económico. Al igual que sucedió el año pasado, está avisando de una posible caída del PIB real, aunque los factores anteriormente señalados puedan sostener lo suficiente la tasa trimestral para que no sea consecutivamente negativa durante dos trimestres que es lo que se necesita para decir que estamos en recesión técnica.

Más allá de los posibles escenarios futuros, el comportamiento de la economía española durante 2022-2023 y las medidas específicas de política económica tomadas a lo largo de los últimos tres años, han servido para prolongar una senda creciente de actividad empresarial, especialmente en los sectores servicios y construcción. En cambio, la actividad manufacturera encadena 7 meses de bajadas, mientras que el sector agroalimentario también se resiente por el incremento de los precios alimentarios.

Tanto construcción como servicios son la mayor fuente de creación neta de empresas en los últimos tres años, tal como muestran los últimos datos del INE:

GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DE LA CREACIÓN NETA DE EMPRESAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD (2020-2023\*)



Fuente: Elaboración propia. INE. 2023\* es dato hasta septiembre

Este buen comportamiento de las empresas de parte del sector servicios (el segmento comercial), construcción y actividades auxiliares (no sólo en creación de nuevas empresas sino también, según la central de balances del Banco de España, en términos generales la recuperación de márgenes y rentabilidad) debe ser analizado desde dos perspectivas: por un lado, muestra el impulso en términos de formación bruta de capital en viviendas (+1,35% interanual en 2022), otros edificios y construcciones (+4,10% interanual en el mismo período) y, en general, maquinaria y bienes de equipo (+1,93% interanual en el mismo período). De este modo la inversión ha seguido creciendo, pero de manera más dependiente del corto plazo y de unos sectores muy concretos (especialmente por una coyuntura de precios inmobiliarios aún positiva todavía en 2023).

Pero, por otro lado, señala que todo lo que está fuera de estos sectores sufre un importante deterioro. En términos de formación bruta de capital fijo, el segmento de maquinaria y bienes de equipo encadena cuatro trimestres de caídas, con una caída media en tasa interanual del -1,5%. Sin embargo, dado el enorme impacto del sector constructor, éste ha provocado que el agregado total (formación bruta de capital fijo) siga estando en positivo hasta el tercer trimestre de 2023 (+0,63% en el último dato publicado por el INE)<sup>6</sup>. Es muy importante no perder de vista esta composición para evaluar la resistencia del tejido empresarial tanto en el año 2022 y 2023 y en los próximos trimestres.

Por sí mismos, tanto el sector comercial como el inmobiliario han podido -hasta la fecha- neutralizar la caída del resto, pero dado su peso real en el PIB y dada la dependencia efectiva del consumo de los hogares (a su vez dependiente del ahorro y las transferencias públicas), no parece buena idea confiar en que se pueda prolongar este impacto sin que haya otros “motores” que tomen el relevo para sostener el crecimiento a medio plazo. Uno de los factores posibles de sustitución puede ser la inversión productiva en manufacturas, energía, tecnología e infraestructuras que se va canalizando gradualmente a través de los fondos #NextGenEU tal como señala el Banco de España en su último informe trimestral<sup>7</sup>.

Mientras tanto, el análisis detallado de la actividad productiva muestra aún las graves secuelas de la pandemia y los problemas que ya venía arrastrando en años anteriores. En este sentido, la salud de las empresas podría haberse fortalecido mucho más si España hubiera recuperado su crecimiento mucho antes. A pesar de que la última revisión estadística del INE muestra que la economía española alcanzó los niveles de PIB previos a marzo de 2020 en el segundo trimestre de 2022 (un año antes de lo que los números indicaban antes de esta revisión<sup>8</sup>), sigue mostrando un comportamiento diferencialmente peor que la media europea.

Ante un escenario como el que viene en 2024 de, al menos, menores tasas de PIB, el tejido productivo tendrá serias dificultades para recuperar competitividad con respecto a los socios europeos y, en muchos casos, para mantener su supervivencia. Es lo que apuntan los indicadores adelantados y, más concretamente, el *Leading Economic Index* (LEI) que es uno de los más eficaces para prever la evolución económica entre 6 y 9 meses vista. La perspectiva de crecimiento de la economía española continúa empeorando con respecto

6. PIB pm Demanda (Índices de volumen encadenado)(30681) (ine.es)

7. Ángel Gavilán, director general de Estadística del Banco de España: “[...] el Banco de España calcula que los fondos de la UE y las reformas estructurales derivadas de los mismos aportarán medio punto al crecimiento del PIB este año, estimado en un 2,3%, por debajo de las siete u ocho décimas que aportó en 2022 y similar a algo menos de medio punto que mejoró el PIB en 2021. De esta manera, en los tres años de aplicación de los fondos, el PIB habría mejorado alrededor de 1,7 puntos adicionales”.

8. NP CNA 2020-2022 (ine.es)





a las proyecciones que el Gobierno sostiene hasta la fecha e incluso lo que están previendo organismos internacionales como la Comisión Europea:

**GRÁFICO 3: ÍNDICE COMPUESTO DE INDICADORES ADELANTADOS DE LA OCDE**



Fuente: LEI for Spain Decreased in September (conference-board.org)

Dada esta perspectiva macroeconómica y su más que probable impacto sobre las empresas y profesionales en España, se plantean diferentes desafíos al tejido empresarial que pueden resumirse en los siguientes elementos:

1. Prolongación de los efectos de la inflación: la actualización de rentas a razón del IPC actual (en torno al 3,8% - 4% en media anual para 2023), así como las complejidades en los mercados internacionales tanto de materias primas como de bienes intermedios, hace que la inflación no tenga un descenso más acusado, a lo que se añaden las dificultades señaladas por el Banco de España para trasladar a precios finales el incremento de costes por parte de las empresas.
2. Restricción crediticia y encarecimiento de la financiación: las subidas de los tipos de interés llevadas a cabo por los Bancos Centrales suponen un obstáculo para las empresas cuyas fuentes de financiación son más precarias o donde hay problemas de sostenibilidad de la deuda (incluyendo el futuro que puede materializarse en torno a la devolución de los préstamos con garantía ICO).
3. Cualificación de las plantillas, duración de los contratos y planificación laboral: el crecimiento del empleo, así como la dinámica actual de vacantes y necesidad de cubrir puestos de trabajo para los que no se encuentran personas adecuadas, es un factor de riesgo y oportunidad según cómo la empresa las pueda gestionar, siendo especialmente importante en aquellas empresas que más dependen de la búsqueda de un personal cualificado que hoy les es difícil encontrar.
4. Elevación de costes fiscales y laborales: la subida tanto de los tipos de cotización como de las bases de Seguridad Social junto a los cambios en la fiscalidad ordinaria, impactarán directamente en las cuentas de resultados con impacto sobre la generación de empleo y la inversión.



5. Lentitud en la aplicación de los #NextGenEU: pervive el mismo problema con respecto a los años anteriores. La ejecución real de los fondos percibidos por España no alcanza el 10% de lo efectivamente ingresado por el Estado, mientras que sí se está cumpliendo el calendario de pagos, con más de 40.000 millones adjudicados entre 2021 y 2023.

Una vez realizado el análisis de los factores macro que afectan a la tendencia de concursos desde el punto de vista de la oferta, es necesario profundizar en los elementos que provienen del lado de la demanda. Concretamente, hay que fijar la atención sobre dos variables que representan de una manera muy adecuada tanto el consumo como la inversión. El principal elemento que explica el crecimiento del consumo familiar es el gasto en bienes duraderos (por ejemplo, el automóvil), muy correlacionado con la inversión en vivienda.

**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DEL GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES E INVERSIÓN EN VIVIENDA (EN TÉRMINOS REALES Y CORREGIDAS DE CALENDARIO)**



Fuente: Elaboración propia. INE

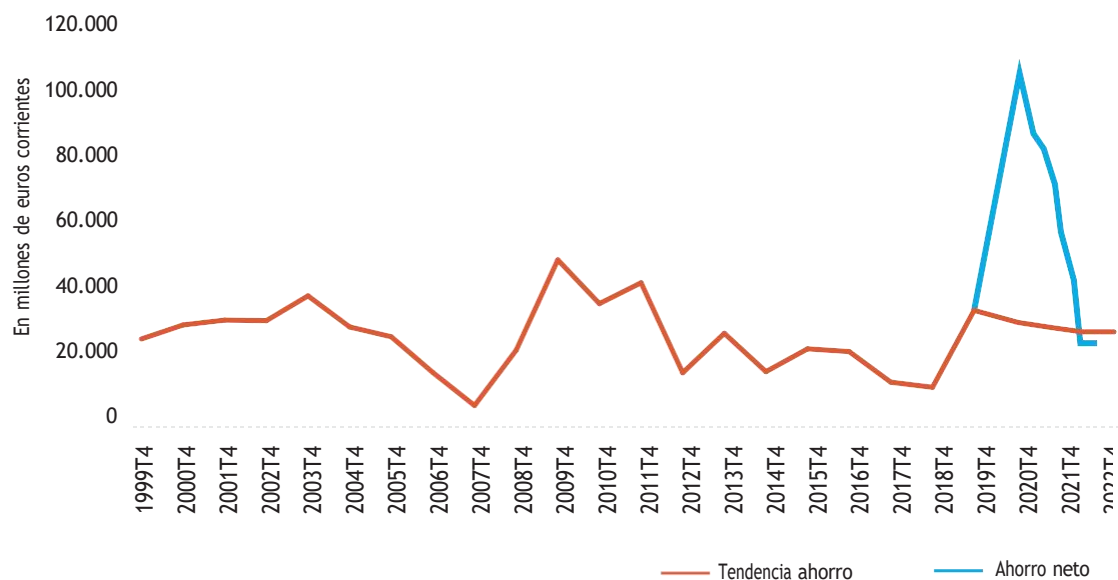
En los últimos trimestres de 2022 y 2023, el consumo en bienes duraderos mantiene tasas de crecimiento robustas, mientras que la inversión en vivienda crece a unos ritmos mucho más bajos. En cierto modo se refleja la disposición a comprar bienes duraderos con los recursos hoy disponibles, mientras que la inversión en vivienda requiere de endeudamiento y se decide sobre incertidumbres relevantes tanto sobre la renta



disponible a medio y largo plazo como también por el coste de la financiación. Las hipotecas medias que se están ofreciendo ya superan el 5%.

Si bien las rentas familiares a corto plazo siguen creciendo en términos nominales, en términos reales se registra una caída en torno al 10%. Sin embargo, el crecimiento del consumo se ha mantenido gracias a la reducción del ahorro. Salvo un atípico positivo en el segundo trimestre de 2023, los últimos datos del INE apuntan a que el exceso de ahorro generado entre 2020 y 2021 ya se ha agotado completamente con respecto a la tendencia que tenía el ahorro neto familiar antes de la pandemia.

GRÁFICO 5 · EVOLUCIÓN DEL AHORRO NETO FAMILIAR



Fuente: Elaboración propia. INE y estimaciones propias

En estos tres años se ha consumido el exceso de ahorro generado durante la pandemia, en su mayor parte en forma de gasto (de un exceso de ahorro “pico” de 82.146 millones de euros en el primer trimestre de 2021 hasta situarse por debajo en -3.744 millones en el cuarto trimestre de 2022). Ello, unido a una perspectiva menor de crecimiento y a la subida de los tipos de interés, apunta a una moderación o incluso estancamiento del consumo privado en los próximos trimestres. Y un estancamiento de la demanda general lleva a empeorar las perspectivas de negocio y rentabilidad del sector empresarial en España.

En suma, la economía española se encuentra en un momento trascendental, no sólo por los retos y desequilibrios que tiene que afrontar a medio plazo, sino muy especialmente por el desafío de corto plazo de gestionar un parón en el crecimiento con la recuperación de los concursos de una manera generalizada o el comienzo de devolución de los créditos avalados por el ICO, constituyen una fuente de problemas del más inmediato corto plazo que es necesario tener en cuenta con todo lo que ello supone.

economistas  
Consejo General

REFOR economistas forenses

Incluye  
Reforma  
Concursal  
2022

5

ATLAS CONCURSAL 2023

ANÁLISIS



## ANÁLISIS

### CONCURSOS DE ACREEDORES EN ESPAÑA EN FUNCIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA EMPRESA

Los concursos de acreedores en nuestro país tienen como protagonistas a los autónomos, que representan en 2022 casi un 44% de los concursos (43,65%). En ediciones anteriores del Atlas Concursal REFOR eran más bien las micropymes las que experimentaban un mayor número de concursos, pero ya en 2022, año objeto de análisis de la presente edición, los concursos de autónomos superan a los de micropymes. Una tendencia que ya se venía observando desde 2021.

No obstante, los concursos de acreedores de micropymes siguen teniendo un peso muy considerable y constituyen el segundo grupo más abundante: el 36% de los concursos; de forma que más de un tercio de los concursos son de microempresas.

Los concursos de acreedores de pequeñas empresas han ido disminuyendo, pasando de representar el 36% sobre el total de concursos en 2005 al 7,5% en 2022; por su parte los de medianas y grandes empresas han pasado del 14% al 1%, en ese mismo intervalo temporal.

#### EVOLUCIÓN CONCURSAL DE LAS EMPRESAS CON UN SOLO TRABAJADOR (AUTÓNOMOS)

Año	Total Concursos	Concursos de Autónomos	%
2005	927	79	8,52
2008	2.894	254	8,78
2009	5.175	424	8,19
2011	5.910	710	12,01
2013	9.143	1301	14,23
2015	5.097	841	16,50
2016	4.297	740	17,22
2017	4.261	760	17,84
2018	4.332	822	18,97
2019	4.789	814	17,00
2020	4.630	806	17,41
2021	7.275	2.378	32,69
2022	9.189	4.006	43,60

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas de Registradores y del Instituto Nacional de Estadística (INE) de sucesivos años

*“En 2022 se produce un crecimiento muy importante del número de concursos de acreedores de autónomos, fundamentalmente por la búsqueda de la segunda oportunidad. Por el contrario, los concursos de micropymes se reducen, y pasan a la segunda posición tras los de autónomos”*

La tabla anterior muestra la comparativa entre el total de concursos de empresas y los de empresas en los que sólo hay un trabajador (autónomos). En la misma se observa que se produce en 2022 un incremento muy intenso del número de concursos de acreedores de autónomos (debido fundamentalmente a la petición de la segunda oportunidad) y se pasa del 32,69% en 2021 al 43,60% en 2022 (un 33% más).



## EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS EN LAS MICROPYMES

AÑO	TOTAL CONCURSOS	PLANTILLA INFERIOR A 10 TRABAJADORES	%	VOLUMEN DE NEGOCIO INFERIOR A 2 MILLONES DE EUROS	%
2005	927	339	36,57	588	63,43
2008	2.894	1.155	39,91	1.859	64,24
2009	5.175	2.064	39,88	3.236	62,53
2011	5.910	2.778	47,01	4.015	67,94
2013	9.143	4.526	49,50		
2015	5.097	2.623	51,46		
2016	4.297	2.262	52,64		
2017	4.261	2.173	51,00		
2018	4.332	2.189	50,53		
2019	4.789	2.504	52,29		
2020	4.630	2.441	52,72		
2021	7.275	2.884	39,64		
2022	9.189	3.287	35,77		

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas de Registradores y del I INE de sucesivos años.  
Nota: Datos de 2013 a 2020 no disponibles en INE

A partir de estos datos, se puede concluir que las micropymes, empresas con menos de diez trabajadores, ya no representan la gran mayoría de los concursos en nuestro país, que suponían desde 2015 más del 50% del total de concursos. En concreto las cifras de concursos de micropymes en 2022 fueron 3.287, que representa un 35,77% de los concursos.

Los concursos de acreedores de micropymes en 2022 ya no constituyen la mayoría de los concursos, pues han quedado por debajo del 50% siendo superados por los de autónomos que ya llegan a un 44%.

## EVOLUCIÓN CONCURSAL DE PEQUEÑAS EMPRESAS

AÑO	TOTAL CONCURSOS	PLANTILLA INFERIOR A 50 TRABAJADORES	%	VOLUMEN DE NEGOCIO DE 2 A 10 MILLONES DE EUROS	%
2005	927	338	36,46	194	20,93
2008	2.894	1.026	35,45	666	23,01
2009	5.175	1.923	37,16	1.303	25,18
2011	5.910	1.702	28,80	1.174	19,86
2013	9.143	2.175	23,79	1.151	12,59
2015	5.097	967	18,97	422	8,28
2016	4.297	730	16,99	346	8,48
2017	4.261	729	17,11	353	8,62
2018	4.332	761	17,57		
2019	4.789	836	17,46		
2020	4.630	761	16,44		
2021	7.275	722	9,92		
2022	9.189	693	7,54		

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas de Registradores y del INE de sucesivos años.

Según los datos expuestos en las tablas anteriores, se observa que se ha venido produciendo una disminución de la representatividad de la pequeña empresa en los concursos, especialmente en el periodo 2011-2022, tanto bajo el criterio del número de trabajadores (de 10 a 50), como por el volumen de negocio (de 2 a 10 millones de euros).

Asimismo, según lo referido en la tabla resulta ilustrativo comprobar cómo los concursos de pequeñas empresas se reducen casi un 80% de 2005 (36,46%) a 2022 (7,54%).

Esto confirma, comparándolo con los datos relativos a micropymes, que España es un país fundamentalmente de muy pequeñas empresas: autónomos y micropymes, lo que queda reflejado en el mundo concursal. Hecho que queda especialmente patente en 2022, año en el que el mayor crecimiento de concursos se ha producido en el bloque de los autónomos.

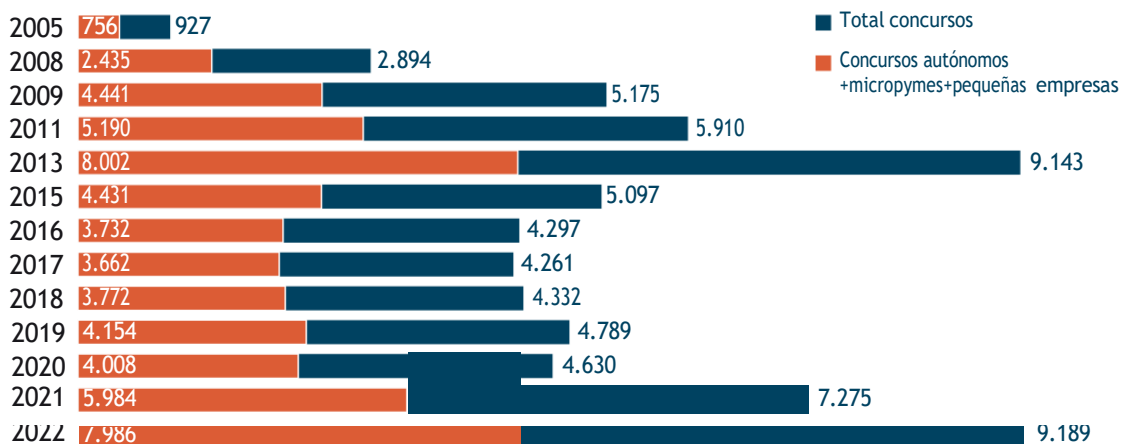
## EVOLUCIÓN BLOQUE AGREGADO CONCURSOS EN AUTÓNOMOS, MICROPYMES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

AÑO	TOTAL CONCURSOS	TOTAL AUTÓNOMOS +MICROPYMES+PEQUEÑAS	%	TOTAL MICROPYMES Y PEQUEÑAS HASTA 50	%
2005	927	756	81,55	677	73,03
2008	2.894	2.435	84,14	2.181	75,36
2009	5.175	4.411	85,24	3.987	77,04
2011	5.910	5.190	87,82	4.480	75,80
2013	9.143	8.002	87,52	6.701	73,29
2015	5.097	4.431	86,93	3.590	70,43
2016	4.297	3.732	86,85	2.992	69,63
2017	4.261	3.662	85,94	2.902	68,11
2018	4.332	3.772	87,07	2.950	68,10
2019	4.789	4.154	86,74	3.340	69,74
2020	4.630	4.008	86,57	3.202	69,16
2021	7.275	5.984	82,25	3.606	49,56
2022	9.189	7.986	86,91	3.980	43,31

Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas de Registradores y del INE de sucesivos años. Atendiendo a las fuentes consultadas existe en 2021 y 2022 un número importante de empresas bajo el epígrafe "sin clasificar" que pudiera ser debido al cambio del INE a Registradores en la recopilación de datos, y a los efectos de la pandemia.

La concentración de autónomos, micropymes y pequeñas empresas en los concursos de acreedores se va incrementando desde 2005 hasta 2013. A partir de 2013 van disminuyendo paulatinamente en 2015, 2016 y 2017 en términos absolutos, aunque su proporción sobre el total de concursos no sufre grandes variaciones.

Atendiendo al peso concursal de autónomos, micros y pequeñas empresas de manera agregada, vemos que la evolución del mismo no ha experimentado grandes variaciones, siendo el más significativo el incremento de 2021 a 2022, un 6%. No hay grandes variaciones sin embargo de 2019 a 2020, por lo que no parecen advertirse efectos negativos de la pandemia en ese intervalo. No obstante, el importante aumento de los concursos de autónomos o el efecto arrastre de la moratoria concursal pueden estar detrás de los incrementos concursales de 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de selección variables tablas de Registradores y del INE de sucesivos años.





En el siguiente cuadro se recogen datos relativos a concursos de acreedores en autónomos, micropymes, pequeñas, medianas y grandes empresas y su peso en cuanto al número de empresas existentes en cada sector y en cuanto a la totalidad de concursos entre los años 2005 a 2022.

	AUTONOMOS 0 Trabajadores	MICROPYMES 1-9 Trabajadores	PEQUEÑAS 10-49 Trabajadores	MEDIANAS-GRANDES más 50 Trabajadores	EMPRESAS SIN CLASIFICAR	TOTAL
2022	4.006	3.287	693	95	1.108	9.189
	1.942.319	1.340.792	122.838	24.714		3.430.663
	0,21%	0,25%	0,56%	0,38%		0,27%
	43,60%	35,77%	7,54%	1,03%	12,06%	100,00%
2021	2.378	2.884	722	84	1.207	7.275
	1.879.126	1.345.244	117.534	24.666		3.366.570
	0,13%	0,21%	0,61%	0,34%		0,22%
	32,69%	39,64%	9,92%	1,15%	16,59%	100,00%
2020	806	2.441	787	182	414	4.630
	1.912.010	1.338.650	127.399	26.369		3.404.428
	0,04%	0,18%	0,62%	0,69%		0,14%
	17,41%	52,72%	17,00%	3,93%	8,94%	100,00%
2019	814	2.504	836	160	475	4.789
	1.882.745	1.330.812	124.475	25.165		3.363.197
	0,04%	0,19%	0,67%	0,64%		0,14%
	17,00%	52,29%	17,46%	3,34%	9,92%	100,00%
2018	822	2.189	761	143	417	4.332
	1.845.881	1.339.433	126.345	25.987		3.337.646
	0,04%	0,16%	0,60%	0,55%		0,13%
	18,98%	50,53%	17,57%	3,30%	9,63%	100,00%
2016	687	2.141	702	150	400	4.080
	1.790.247	1.303.449	115.641	23.369		3.232.706
	0,04%	0,16%	0,61%	0,64%		0,13%
	16,84%	52,48%	17,21%	3,68%	9,80%	100,00%
2015	841	2.623	967	176	490	5.097
	1.751.964	1.297.861	110.086	22.410		3.182.321
	0,05%	0,20%	0,88%	0,79%		0,16%
	16,50%	51,46%	18,97%	3,45%	9,61%	100,00%
2013	1.301	4.526	2.175	467	674	9.143
	1.670.329	1.314.398	107.784	21.850		3.114.361
	0,08%	0,34%	2,02%	2,14%		0,29%
	14,23%	49,50%	23,79%	5,11%	7,37%	100,00%
2011	710	2.778	1.702	348	372	5.910
	1.763.120	1.286.587	121.601	23.902		3.195.210
	0,04%	0,22%	1,40%	1,46%		0,18%
	12,01%	47,01%	28,80%	5,89%	6,29%	100,00%
2009	424	2.064	1.923	485	279	5.175
	1.772.355	1.352.363	136.843	25.813		3.287.374
	0,02%	0,15%	1,41%	1,88%		0,16%
	8,19%	39,88%	37,16%	9,37%	5,39%	100,00%
2005	79	339	338	129	42	927
	1.612.902	2.973.857	163.825	27.937		4.778.521
	0,00%	0,01%	0,21%	0,46%		0,02%
	8,52%	36,57%	36,46%	13,92%	4,53%	100,00%

■ % CONCURSOS SOBRE TOTAL CONCURSOS

■ % CONCURSOS SOBRE TOTAL EN ESE TIPO DE EMPRESA

■ N° CONCURSOS\* N°

\* Datos ipyme

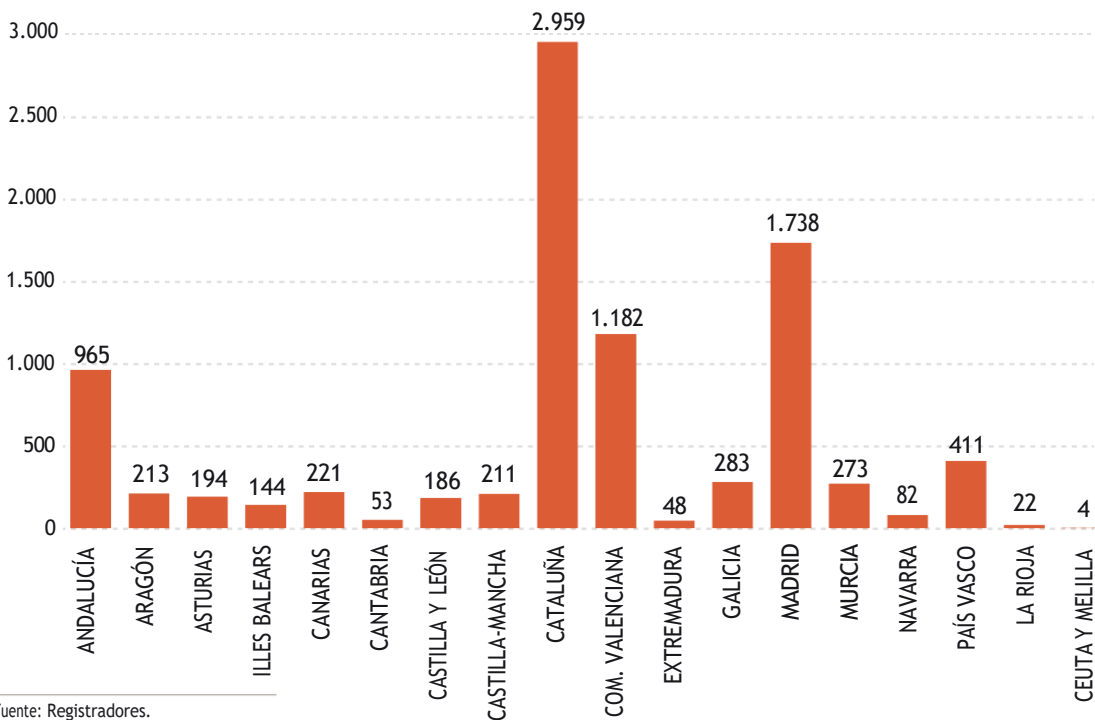
\* Datos INE

Cuadro REFOR a partir de datos Registradores (2022 y 2021), INE (2005-2020)

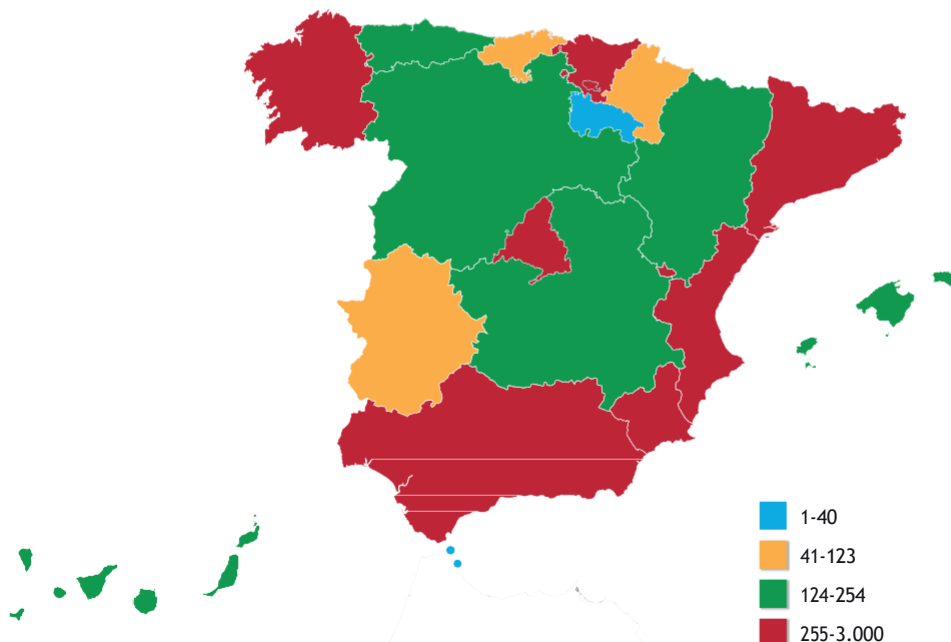


Como puede observarse en la tabla anterior, la tendencia en el intervalo 2013-2022 es hacia una concentración de los concursos en autónomos y micropymes. Si lo comparamos con los datos de 2005 y 2009, el peso concursal de las pequeñas, medianas y grandes empresas era en este intervalo en torno al 50%. Este porcentaje comienza a disminuir a partir de 2011 situándose en 2021 en el 8,57% sobre el total de concursos. Esta misma tendencia sigue el segmento de las grandes y medianas empresas, cuyo porcentaje de concursos va disminuyendo del 13,92% en 2005 al 1,03% en 2022.

## ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2022



Fuente: Registradores.

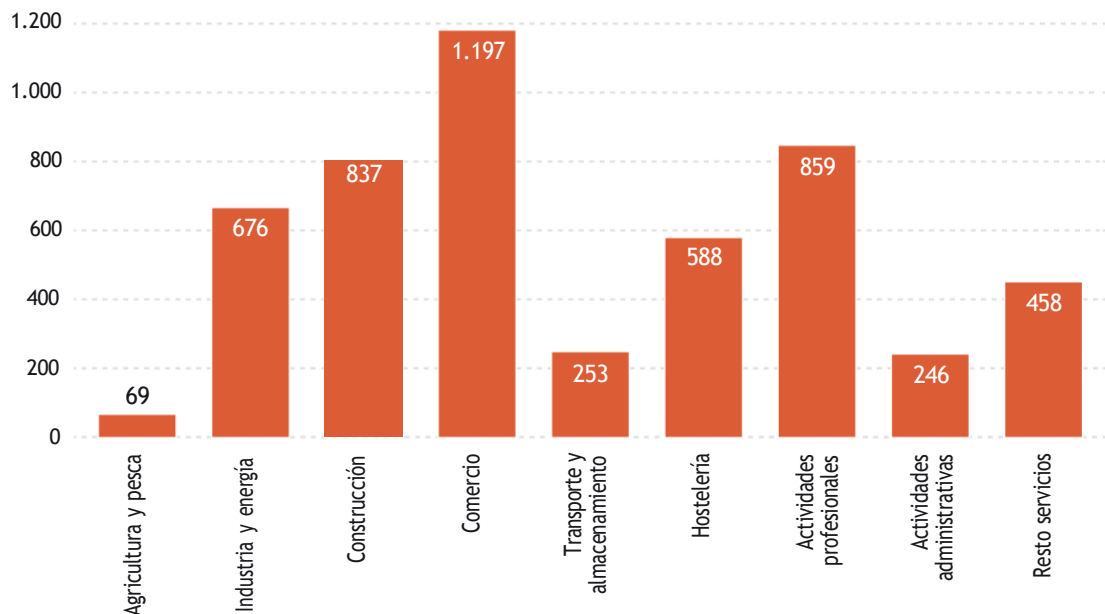


Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos de Registradores. (Concursos de empresas)



Por comunidades autónomas, Cataluña pasa de 2.446 concursos en 2021 a 2.959 en 2022, y la Comunidad de Madrid de 1.259 en 2021 a 1.738 en 2022. En el resto de comunidades también aumenta el número de concursos en 2022 respecto de 2021. La primera conclusión es que Cataluña es claramente la comunidad que experimenta un mayor crecimiento del número de concursos. Las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía concentran con 6.844 concursos en 2022 casi el 74% del total de concursos de acreedores de empresas, 9.189. Cada vez observamos una mayor concentración concursal en determinadas CC.AA. Estas cuatro comunidades autónomas y el País Vasco, a las que se añaden Galicia y Murcia superan el umbral de los 250 concursos de acreedores de empresas. En sentido contrario, además de Ceuta y Melilla, las comunidades autónomas con menores concursos de acreedores de empresas siguen siendo Cantabria, Extremadura, Navarra y la Rioja.

### CONCURSOS DE ACREEDORES POR SECTOR 2022



Notas: Datos revisados desde 2004 para la desagregación del epígrafe Comercio. Los datos del 2004 corresponden al último cuatrimestre del año. Año 2016 definitivo

Fuente: Registradores.

Tal y como se observa en la gráfica anterior, el sector económico con mayor número de concursos es el del comercio con 1.197 concursos, seguido del sector de servicios profesionales que pasa a la segunda posición con 859; la construcción pasa a la tercera posición con 837; el sector de la industria y energía asciende a la cuarta posición con 676; mientras que la hostelería con 588 concursos pasa a estar en el quinto puesto, mejorando así su posición desde que por causa de la pandemia fue el tercer sector con más concursos en 2021.

En 2022 se han incrementado los concursos en todas las áreas salvo en la hostelería. Por tanto, como primera conclusión, a los tradicionales sectores con más concursos como son el comercio, construcción y energía, se le suman especialmente en 2022, los servicios profesionales. Estos 5 sectores: comercio, hostelería, servicios profesionales, construcción y energía concentran, con 4.157 concursos, más de la mitad de los concursos habidos en 2022 (en concreto un 80%), por lo que observamos se extienden de nuevo en 2022 los concursos también a diversos sectores.

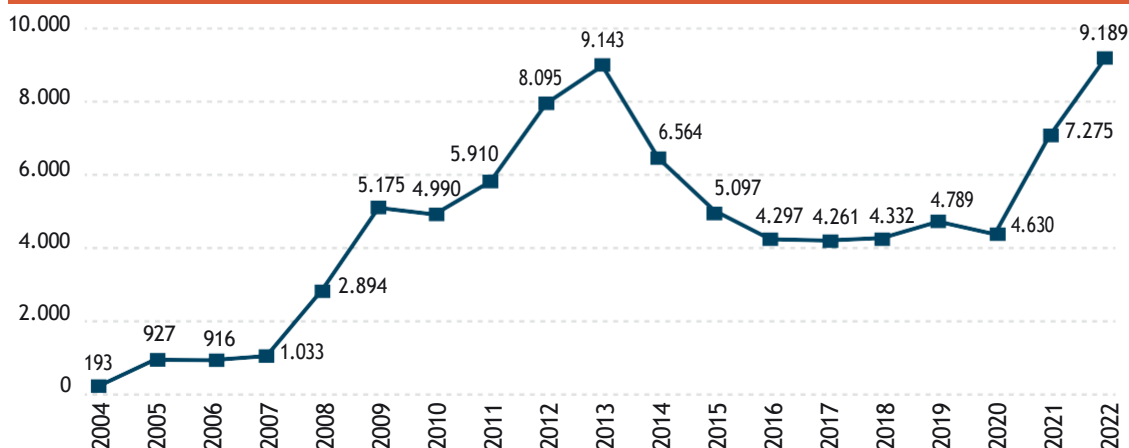
## COMPARATIVA NÚMERO DE CONCURSOS Y NÚMERO DE EMPRESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO CONCURSOS	NÚMERO DE EMPRESAS	RATIO
Andalucía	965	545.502	0,18%
Aragón	213	89.376	0,24%
Asturias, Principado de	194	68.068	0,29%
Balears, Illes	144	101.236	0,14%
Canarias	221	151.846	0,15%
Cantabria	53	38.960	0,14%
Castilla y León	186	157.730	0,12%
Castilla - La Mancha	211	129.626	0,16%
Cataluña	2.959	634.223	0,47%
Comunitat Valenciana	1.182	374.917	0,32%
Extremadura	48	67.254	0,07%
Galicia	283	196.530	0,14%
Madrid, Comunidad de	1.738	558.607	0,31%
Murcia, Región de	273	97.014	0,28%
Navarra, Comunidad Foral de	82	45.738	0,18%
País Vasco	411	142.904	0,29%
Rioja, La	22	22.532	0,10%
Ceuta y Melilla	4	8.600	0,05%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>9.189</b>	<b>3.430.663</b>	<b>0,27%</b>

Fuente: Registradores.

En 2022 se produjo, respecto de 2021, un aumento del 26,31% en cuanto al número de concursos de acreedores de empresas (de 7.275 a 9.189). El 0,27% de las empresas españolas acudieron al concurso en ese ejercicio (aproximadamente una de cada 370 empresas). Cataluña es la comunidad autónoma en la que más concursos se produjeron en relación al número de empresas con un 0,47%. Le siguen la Comunidad Valenciana con un 0,32%; Madrid con un 0,31% y el País Vasco y Asturias con un 0,29%. Las comunidades autónomas con menos porcentaje de concursos en relación con su número de empresas son La Rioja con un 0,10% y Extremadura con un 0,07%; Ceuta y Melilla con un 0,05%. El rango de la ratio va desde el 0,05% al 0,47%.

## EVOLUCIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES DE EMPRESAS. 2004-2022



Fuente: Datos del intervalo 2004-2020, INE. Datos 2021 y 2022, Registradores.



Según muestra la gráfica anterior, el punto álgido en el número de concursos de acreedores se produce en el año 2013, con 9.143 concursos. Tras unos años de un número reducido de insolvencias (periodo de 2004 a 2007), con el comienzo de la crisis en 2007 se experimenta un crecimiento exponencial hasta 2009, y una nueva subida importante, de 2011 a 2013. Tras dicho pico, descienden bruscamente en 2014 con 6.564, tendencia que continúa hasta 2016, con 4.297, un descenso del 34,5%, año a partir del cual se registran datos similares en el número de concursos en el entorno de los 4.000 hasta 2021 que se produce un importante crecimiento y más moderado en 2022.

De 2017 a 2018, observamos un estancamiento en la evolución concursal de las personas jurídicas, en cifras en torno a los 4.300 concursos, frente a los años de grandes incrementos concursales: 2007 a 2009 y 2010 a 2013, cuando se superaron los 9.000, o los importantes descensos de 2013 a 2016. En 2019, puede verse ya un ligero crecimiento del 11% respecto de 2018, superándose los 4.700 concursos. Pero en 2020 debido a los efectos de la Covid en vez de seguir creciendo los concursos, se produce -por las sucesivas moratorias- una disminución del número de concursos de acreedores de empresas respecto de 2019 del 3,3%, llegando a 4.630.

Tras esta disminución, el posible efecto de las moratorias concursales aprobadas en 2020 hace que en 2021 se produzca un incremento del 52,5% en el número de concursos caracterizado por el aumento de los concursos de autónomos.

Por lo que corresponde a 2021, se produce una subida en el número de concursos de acreedores hasta los 7.275, debido fundamentalmente al gran crecimiento de los autónomos. En 2022, continúan incrementándose llegando a la cifra de 9.189, aunque de forma más moderada (un 26%).

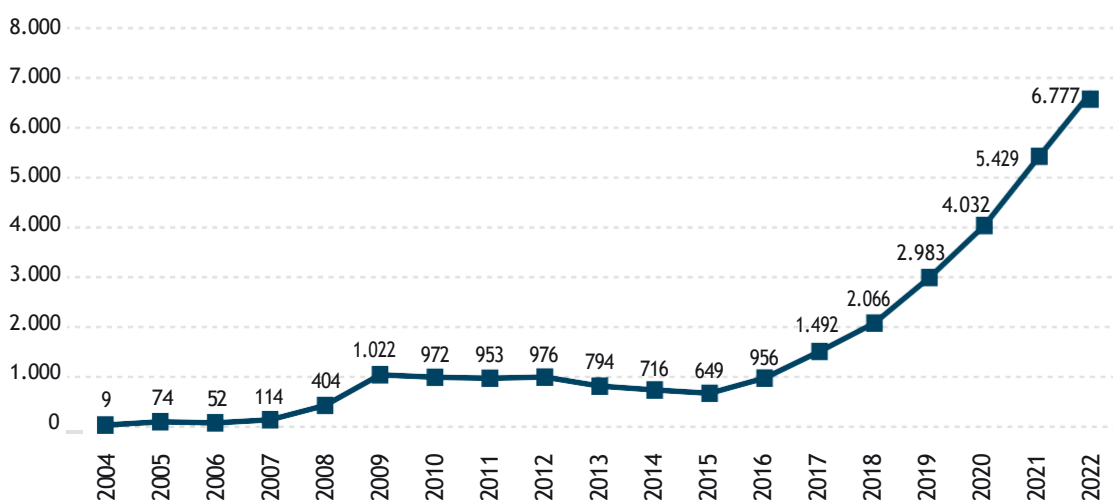
Se sigue observando que la gran mayoría de los concursos de empresas se concentran en personas físicas con actividad empresarial, frente al decrecimiento de concursos de Sociedades Limitadas (SL) y Sociedades Anónimas (SA). Esta tendencia que ya se observaba en 2020, se incrementa en 2021, así como especialmente en 2022.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución en el número de concursos de personas físicas sin actividad empresarial. En la misma se observa un importante incremento de este tipo de concursos, de los 110 casos de 2007 a los 1.022 de 2009, como consecuencia de la crisis iniciada en 2007. Esto es, se multiplicaron por 10 en los años más duros de la crisis económica. A partir de 2009 se estabilizaron y comenzaron a disminuir hasta los 649 de 2015. Desde 2015 en adelante, tal como muestra la gráfica, comienzan a repuntar los concursos de personas físicas. Así, de 2016, con 956, a 2019, con 2.983, los concursos de personas físicas, con un incremento del 212%, se triplicaron. La tendencia ha seguido ascendente en 2020 aunque con un incremento (el 35% respecto de 2019) algo menor que en los años anteriores. En cuanto a 2021, el número de concursos de personas físicas experimenta un importante crecimiento llegando a los 5.429 concursos lo que supone un incremento del 34,65% respecto de 2020.

La gráfica tiene en este caso una evolución diferente. Experimenta grandes crecimientos de 2015 a 2019. Los concursos de personas físicas superaron los 2.000 en 2018 y en 2019 llegaron casi a 3.000. En 2020 siguen aumentando hasta superar los 4.000 concursos, aunque en menor medida que en 2019 respecto de 2018. pero en menor medida que en dichos años. No obstante observamos que pese a la Covid experimentan un incremento en 2020 del 35% (que contrasta con el descenso en el número de concursos de empresas). Casi se duplica el número de concursos de personas físicas de 2018 a 2020 en 2 años, por lo que pensamos que entre otras variables (mayor vulnerabilidad a la Covid de las personas físicas) también ha influido la STS de 2 de julio de 2019 en cuanto que posibilita una mayor extensión del crédito público en segunda oportunidad. A este respecto, se han introducido cambios en la Ley 16/2022, de 5 de septiembre

de reforma concursal, en el ámbito de la segunda oportunidad, con modificaciones ambivalentes y sobre las que veremos con más perspectiva su incidencia y evolución. En 2022 se ha producido un incremento muy intenso.

## ESTADÍSTICA DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL. NACIONAL. 2004-2022



Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos del INE para los años 2004 a 2020 y de Registradores para los años 2021 y 2022.

## CONCURSOS PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, Y PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

	2021			2022			EVOLUCIÓN 2021/2022
	Personas jurídicas	Personas naturales empresarios	Personas naturales no empresarios	Personas jurídicas	Personas naturales empresarios	Personas naturales no empresarios	
Andalucía	521	317	1.307	812	449	2.293	65,7%
Aragón	125	50	325	120	131	462	42,6%
Asturias, Principado	81	73	228	98	118	339 4	5,3%
Balears, Illes	142	64	258	159	149	346	40,9%
Canarias	115	72	587	149	77	974	55,0%
Cantabria	38	23	54	56	24	138	89,6%
Castilla y León	152	151	274	158	217	413	36,6%
Castilla - La Mancha	142	114	402	193	153	544	35,3%
Cataluña	1.345	1.631	2.642	1.597	2.522	3.976	44,1%
C. Valenciana	847	331	1.243	1.024	332	1.914	35,1%
Extremadura	59	45	138	91	58	246	63,2%
Galicia	200	113	406	275	179	699	60,4%
Madrid, Comunidad	1.189	329	1.661	1.782	484	2.316	44,1%
Murcia, Región	108	58	295	178	85	431 5	0,5%
Navarra, Com. Foral	25	23	59	38	50	122	96,3%
País Vasco	269	70	119	308	108	261	47,8%
Rioja, La	16	48	8	25	23	55	43,1%
<b>TOTAL</b>	<b>5.374</b>	<b>3.512</b>	<b>10.006</b>	<b>7.063</b>	<b>5.159</b>	<b>15.529</b>	<b>46,9%</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Justicia Dato a Dato 2022 (mayo 2023)



## CONCURSOS DECLARADOS Y FASE DE LIQUIDACIÓN EN JUZGADOS DE LO MERCANTIL 2022

	CONCURSOS DECLARADOS				LIQUIDACIÓN DEL CONCURSO		
	Concursos voluntarios	Concursos necesarios	Total	De ellos, consecutivos	Ingresados y reiniciados	Resueltos	Pendientes al finalizar
Andalucía	1.313	13	1.326	351	453	655	2.291
Aragón	185	2	187	98	103	131	226
Asturias, Principado	144	6	150	50	44	62	287
Baleares, Illes	187	5	192	84	126	103	759
Canarias	195	20	215	105	113	41	883
Cantabria	89	0	89	15	35	46	190
Castilla y León	336	9	345	134	160	165	819
Castilla - La Mancha	217	4	221	110	48	62	764
Cataluña	3.296	13	3.309	2.219	1.337	1.758	2.152
Com. Valenciana	1.331	8	1.339	363	259	614	743
Extremadura	119	3	122	21	32	43	213
Galicia	425	29	454	189	262	259	1.072
Madrid, Comunidad	1.692	50	1.742	611	527	732	2.122
Murcia, Región de	376	5	381	112	176	178	366
Navarra, Com. Foral	59	0	59	27	32	57	177
País Vasco	405	7	412	91	168	271	296
Rioja, La	44	4	48	9	25	27	73
<b>TOTAL</b>	<b>10.413</b>	<b>178</b>	<b>10.591</b>	<b>4.589</b>	<b>3.900</b>	<b>5.204</b>	<b>13.433</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Justicia Dato a Dato 2022 (mayo 2023)

## CONCURSOS POR INSUFICIENCIA DE MASA ACTIVA. CONCURSOS EXPRÉS (ART. 176 BIS 4 L.C)

Según datos del CGPJ, el número total de concursos exprés en 2022 (concursos declarados y concluidos al mismo tiempo, por insuficiencia de masa activa. Artículo 470 del TRLC) fue de 3.385 (que frente al total de concursos de sociedades de 7.063) suponen un 48%. Frente a los grandes crecimientos de los concursos exprés en 2020 y 2021, en 2022 ha sido más bien moderado (del 2,67%).

Si analizamos el incremento de concursos sin masa de 2019, previo a la pandemia, a 2022 vemos que en este intervalo han aumentado un 97%, o lo que es lo mismo se han casi duplicado. Esta tendencia continúa respecto a los datos disponibles de 2023 con un incremento del 91% respecto a 2019. Esto es, los concursos exprés suponen en 2022, ya casi la mitad de los concursos de acreedores de empresas (se observaba un crecimiento según avanzan los años de introducción de esta figura concursal; así en 2021 fue del 60%, en 2020 del 47%, en 2019 del 40%, en 2018 este porcentaje era del 35% y en 2017 fue de 28%). Este crecimiento de los concursos exprés indica que la calidad del concurso va empeorando dado que crecen los concursos sin masa.

Por lo que se refiere al ámbito autonómico, en Cataluña este tipo de concursos pasan de 866 en 2021 a 797 en 2022; en Madrid se incrementan desde 861 en 2021 a 901 en 2022; en la Comunidad Valenciana se incrementan de 502 a 571. Una gran parte de las comunidades autónomas presentan crecimientos en cuanto a los concursos exprés, si bien son más bien moderados frente a los crecimientos más intensos del pasado año 2021.





## CONCURSOS DE ACREEDORES EXPRES JUZGADOS DE LO MERCANTIL

	DECLARADOS CONCLUIDOS VOLUNTARIOS	DECLARADOS CONCLUIDOS NECESARIOS	
Andalucía	199	0	199
Aragón	130	0	130
Asturias, Principado de	75	3	78
Baleares, Illes	36	0	36
Canarias	64	14	78
Cantabria	24	0	24
Castilla y León	81	3	84
Castilla-La Mancha	93	12	105
Cataluña	797	0	797
C. Valenciana	571	2	573
Extremadura	43	0	43
Galicia	66	0	66
Madrid, Comunidad	901	10	911
Murcia, Región	42	0	42
Navarra, Com. Foral	39	0	39
País Vasco	145	0	145
Rioja, La	35	0	35
<b>TOTAL</b>	<b>3.341</b>	<b>44</b>	<b>3.385</b>




Fuente: REFOR a partir de datos CGPJ

## ANÁLISIS DAFO LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, REFORMA CONCURSAL (BOE 6 SEPTIEMBRE) TRAS UN AÑO DE LA REFORMA CONCURSAL









### DEBILIDADES

- ❏ Va más allá en un conjunto de materias y se aleja de la Directiva de insolvencia por lo que ha sido impugnado en 2022 y 2023 ante Tribunales Europeos (en segunda oportunidad).
- ❏ Si bien ha ampliado el límite de exoneración del crédito público, para segunda oportunidad incluye una posición contraria a STS 2 julio 2019 (crédito público) y en este sentido se aleja de la Directiva y de lo que los países de nuestro entorno están aplicando.
- ❏ La Ley no regula la nueva administración concursal como debería ser por principio de legalidad, la figura del reestructurador no queda definida con claridad ni la figura del *prepacker* (experto independiente para las negociaciones en la venta de una unidad productiva). Tampoco queda desarrollado, tras el texto de octubre de 2023, el reglamento de la cuenta de garantía arancelaria.
- ❏ No se concede la importancia que debieran tener las alertas tempranas de la insolvencia, uno de los pilares de la Directiva, y se pospone su desarrollo de forma indeterminada.
- ❏ Excesiva absorción de protagonismo de las Administraciones Públicas (privilegios del crédito público, formularios, sistema de subasta público, alertas tempranas...) sería preferible optar por un sistema híbrido de colaboración público-privada, que podría ser más eficiente y menos costoso para la Administración.











-  En el Pre-Pack tampoco se precisa de un profesional, cuando para que haya mayores garantías en las ventas de unidades productivas se debería exigir un profesional especializado como venía estableciendo la jurisprudencia.
-  La mediación concursal, acuerdos extrajudiciales de pagos y convenios quedan relegados en la reforma.
-  Falta de regulación de los planes de reestructuración en la reforma concursal lo que podría llevar a criterios de solución distintos según los Jueces.

### AMENAZAS



-  El profesional ha estado sometido a excesivos cambios en poco tiempo. Después de poco más de 3 años desde cambio completo del TRLC se vuelven a cambiar muchos artículos del mismo texto. Hay que esperar a un nuevo texto refundido, pues tras la aprobación del RDL 5/2023, de 25 de junio sobre modificaciones estructurales de sociedades se han modificado diversos artículos del propio TRLC. El profesional puede quedar perdido ante el marasmo de continuos cambios, confusión y provocar hartazgo y desilusión.
-  Exceso de cambios del procedimiento electrónico para micropymes y no están todos los formularios disponibles en todo el ámbito territorial. No obstante se están mejorando estos modelos gracias a la colaboración de diversos colectivos profesionales, como es el caso del Consejo General de Economistas a través de las diversas reuniones con el Ministerio de Justicia.
-  Complicada coyuntura de aplicación determinada tanto por el entorno postpandemia como por los conflictos en Ucrania y en Oriente Medio, y que presentan un escenario de incertidumbre ante el encarecimiento de materias primas y combustibles, y con elevados tipos de interés.
-  Queda indeterminada todavía, al postponerse para el reglamento de desarrollo de la Ley Concursal, la formación para ser Administrador concursal y reestructurador. Tampoco la formación continua será necesaria, cuando es fundamental para los profesionales.
-  Posible exceso de acumulación de concursos de acreedores en Juzgados tras fin moratoria concursal el 30 de junio 2022 y por coexistencia de concursos vivos del sistema todavía vigente y por concursos de acreedores acumulados derivados de las distintas huelgas de diversos operadores de Justicia en 2023.
-  Si bien se han anunciado la próxima puesta en marcha de algunos nuevos Juzgados de lo Mercantil (previstos para fin de año 2022 y 2023) no se han creado apenas nuevas unidades Judiciales Mercantiles y Juzgados de lo Mercantil y tampoco ha habido una reforma del resto de personal de los Juzgados para incrementar su eficiencia.
-  Abuso de la segunda oportunidad y determinados casos de picaresca (en cuanto a definir qué es un deudor de buena fe) podrían desnaturalizar la misma.
-  En el borrador de RD del Administrador Concursal se ha abierto la administración concursal a otros profesionales, cuando los que tradicionalmente vienen realizando la misma desde la Ley 22/2003 y legislaciones anteriores de quiebras y suspensiones de pagos, son los economistas, titulares mercantiles, auditores y abogados lo que podría afectar a las propias garantías y seguridad de los implicados en el concurso.





## FORTALEZAS

-  Se ha incorporado una menor extensión del procedimiento de micropymes sin administrador concursal (bajando los límites de su aplicación) de forma que ya no se incluyen un límite tan elevado como había en el Proyecto inicial, y nos parece más sensato.
-  Se ha incluido a los profesionales que venían ejerciendo (Art. 27 LC 22/2003) la posibilidad de que se les exima del examen de aptitud profesional con las condiciones que reglamentariamente se establezcan, de forma que se realiza una adaptación progresiva de los profesionales al nuevo examen.
-  Capacidad de autocritica al reconocerse en la propia exposición de motivos, los errores del sistema concursal español: lentitud, complejidad, elevado coste, primer paso para tratar de mejorar, cambiar los sistemas y aplicar nuevas herramientas adecuada y eficientemente en su caso.
-  Adelantar la posible reacción ante la insolvencia, incluyendo el concepto de probabilidad de insolvencia para tratar de adelantar un posible adecuado tratamiento de las insolvencias con mayor antelación.
-  Haber incluido un procedimiento específico para micropymes (si bien tiene debilidades) pues anteriormente el procedimiento concursal prácticamente estaba pensado para medianas y grandes empresas.
-  Competencias de concursos de personas físicas vuelven a Juzgados de lo Mercantil y también parece quedar algo más claro en el caso de venta de unidades productivas con sucesión de empresa en cuanto las deudas laborales del concursado las dirimirá el juez del concurso.
-  Impulso a las reestructuraciones y conceder más importancia a la fase preconcursal con más contenido económico-empresarial.
-  Incorporación del sistema Pre-pack que había sido introducido por los Tribunales a partir de experiencias en otros países (si bien observamos también algunas deficiencias).

## OPORTUNIDADES

-  Ante la coyuntura post Covid y la coyuntura de incertidumbre económica en el que nos encontramos, van a ser fundamentales los profesionales de la insolvencia y la reestructuración para tratar de salvar el mayor número de empresas, tanto en fase preconcursal como concursal.
-  Posible incremento de reestructuraciones y de contenido económico-empresarial en las insolvencias; las fases preconcursales cada vez van a ser más importantes. Creemos que se van a impulsar las reestructuraciones y será un reto ir las extendiendo desde grandes empresas a empresas de un tamaño mediano y hacia las pequeñas, como así estamos viendo ya en 2023 con un importante impulso de los Planes de Reestructuración, PR.



- 
 Aunque no sea obligatorio que intervenga un administrador concursal en el procedimiento especial para micropymes, es posible que más pequeñas empresas se decidan a acudir a procedimiento de insolvencia, con el nuevo procedimiento de micropymes y decidan acudir a servicios de asesoramiento y consultoría.
- 
 Va a ser necesaria una formación continua en los nuevos sistemas de resolución de insolvencias y en los contenidos digitales, electrónicos, Inteligencia Artificial, Robotización: reestructuraciones, micropymes, formularios, sistemas electrónicos y formularios...herramientas que puedan contribuir a una mayor eficiencia en las labores de los diferentes agentes y entidades públicas y privadas que intervienen en la administración concursal. En este sentido desde el REFOR-CGE se ha venido colaborando con el Ministerio de Justicia dentro del ámbito de la Justicia digital.

## ENMIENDAS DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA A PROYECTOS DE REGLAMENTOS DE DESARROLLO CONCURSAL

En 2023 el Consejo General de Economistas a través de su Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGE), ha participado ha participado activamente con propuestas en diversos desarrollos Reglamentarios de la Ley Concursal, que han impulsado tanto el Ministerio de Justicia como el Ministerio de Asuntos Económicos.

Al Ministerio de Justicia:

- Alegaciones en fase de consulta y de audiencia pública al Reglamento de desarrollo de la administración concursal.
- Propuestas al Reglamento de desarrollo del Registro Público Concursal.

Al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

- Sugerencias al Reglamento de Estadística Concursal.

## ANÁLISIS DE DATOS

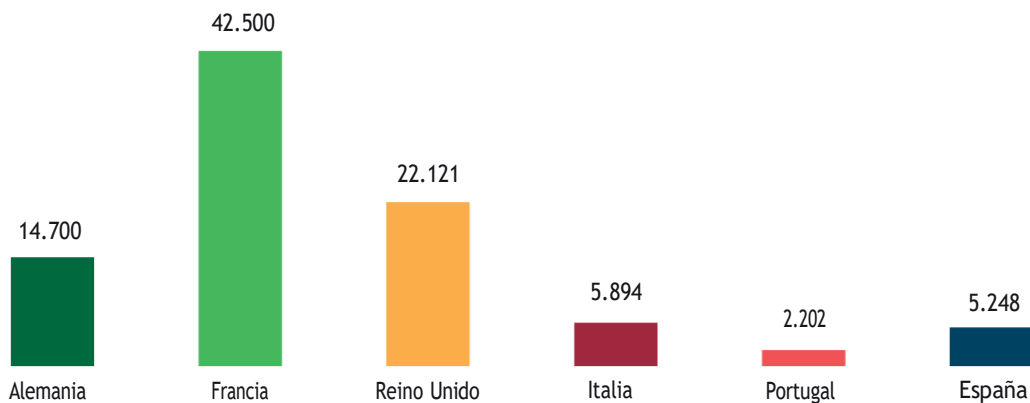
- A partir de estos datos, se observa que España es un país fundamentalmente de muy pequeñas empresas: autónomos y micropymes, y así se confirma también en el mundo concursal. Especialmente relevante ha sido el crecimiento y concentración en 2021 y especialmente en 2022 del número de concursos de autónomos (para buscar la segunda oportunidad).
- Los concursos de acreedores de micropymes en 2022 ya no constituyen la mayoría de los concursos, pues han quedado por debajo del 50% siendo superados por los de autónomos que ya llegan a un 44% del total de concursos.

## ANÁLISIS

### CONCURSOS DE ACREEDORES EUROPEOS E INTERNACIONALES

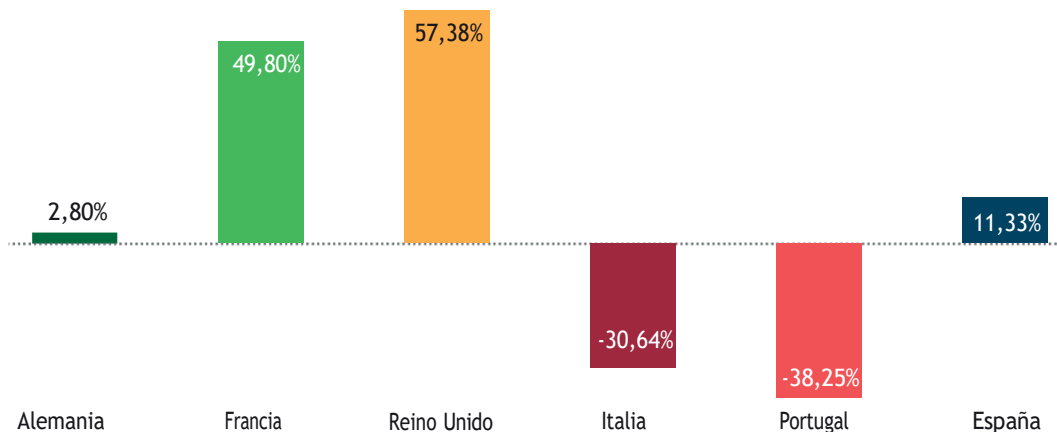
Incorporamos una comparativa internacional de concursos de empresas que hemos elaborado en el REFOR-CGE, en cuanto a la evolución concursal de 2019 a 2022 de diversos países de nuestro entorno (Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido). A la vista de los datos, de todos estos países, España es en el que más han aumentado los concursos de acreedores desde el año 2019 -pre covid- hasta 2022 -post covid- un 53,09%, por debajo tan solo de Reino Unido donde han aumentado casi un 75% (74,92%). No obstante, según han apuntado, en términos absolutos, España muestra en 2022 un número de concursos de empresas muy inferior al resto de países analizados -5.248, frente a los 42.500 de Francia o los 14.700 de Alemania-. Tan solo Portugal, con 2.202, muestra un número de concursos inferior al nuestro.

#### CONCURSOS DE ACREEDORES 2022



Asimismo, de los países analizados, en 2022, (con respecto a 2021), la mayoría han experimentado crecimientos concursales, aunque con distinta intensidad: España un 11,33%, Francia casi un 50%; Reino Unido un 57% y Alemania un 2,8%. Disminuyen en Italia, un 30% y en Portugal, un 38%.

#### VARIACIÓN CONCURSOS DE ACREEDORES 2022/2021



Fuente: Elaboración REFOR-CGE a partir de datos estadísticos de fuentes europeas. Para España datos Registradores (febrero 2022) y del INE (febrero 2021 y 2020)

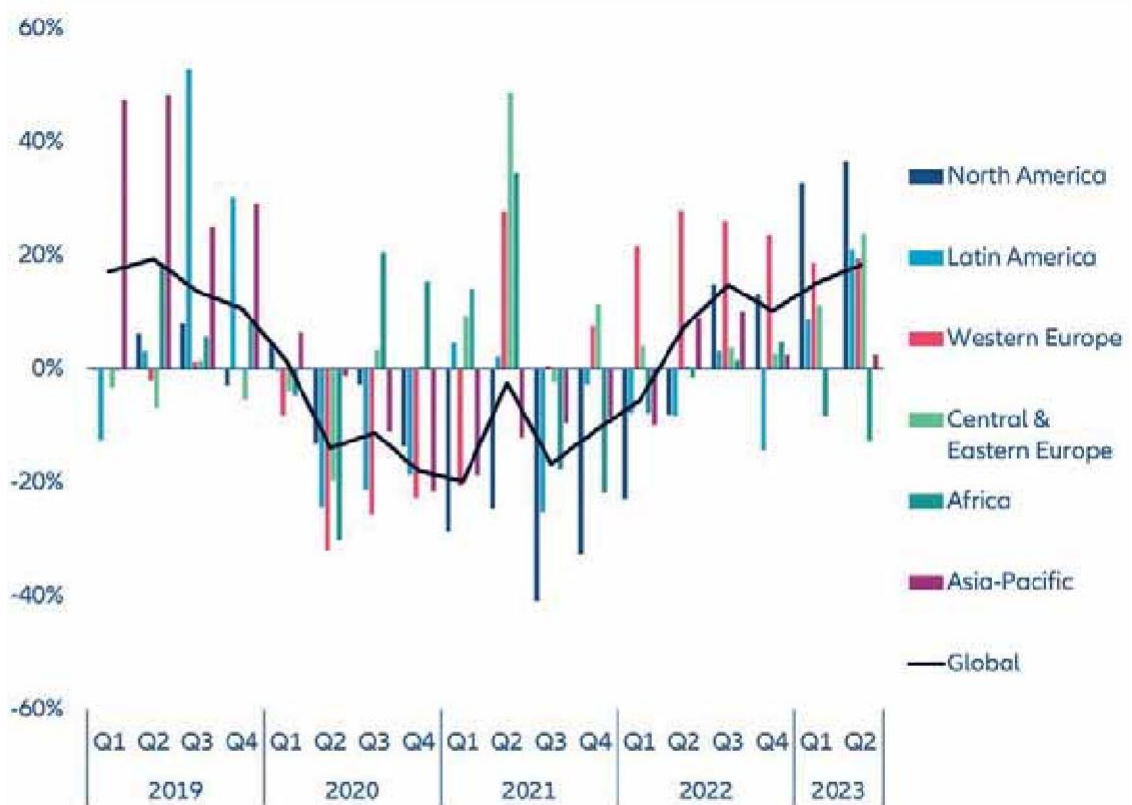
Nota: Dado que el concepto de concurso de acreedores varía de un país a otro, es posible que las cifras absolutas de número de concursos de determinados países no coincidan dependiendo de la fuente estadísticas de la que procedan los datos. Por ello, consideramos como más importante tomar en consideración el gráfico que refleja la evolución concursal.



Entre las principales conclusiones que se extraen del informe *Global Insolvency Outlook 2023-25* de Allianz Trade publicado en octubre de 2023, se encuentran.

- El incremento general de media en insolvencias de empresas alcanzó el 42% en la primera mitad de 2023.
- Se espera que la mayoría de los países terminen el año 2023 con niveles de insolvencia superiores al periodo pre-covid. A nivel mundial, tres de cada cinco países alcanzarán en 2023 niveles de insolvencia pre-pandémicos.
- Pronostican para 2024 que las insolvencias globales se incrementarán un 10%.
- En 2023 se espera que las insolvencias crezcan en EEUU (+47%), Francia (+36%), Países Bajos (+59%), Japón (+35%) y Corea del Sur (+41%) mientras que para 2024 se esperan crecimientos no tan elevados: Estados Unidos (+22%), Italia (+24%) y Países Bajos (+28%).
- En España se pronostican para 2024 un 54% más de insolvencias que en 2019 (pre Covid). Para 2023 se espera un 20% de incremento concursal y se pronostica para 2025 un incremento del 37%.

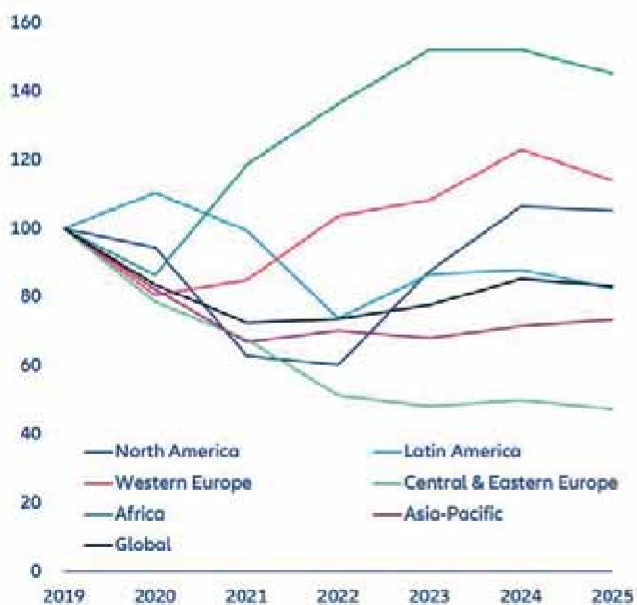
## INDICE DE INSOLVENCIA MUNDIAL Y REGIONAL. PORCENTAJE DE VARIACIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research

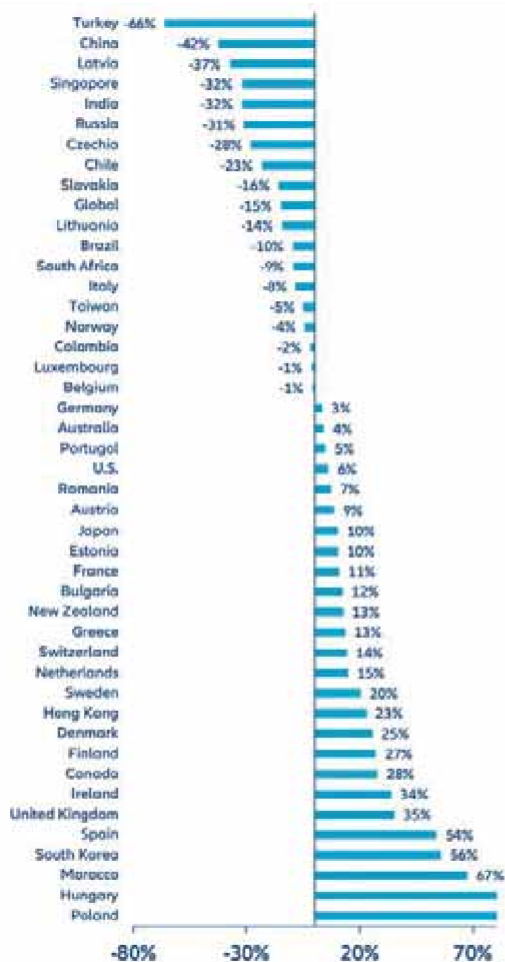


## ÍNDICE DE INSOLVENCIA MUNDIAL Y REGIONAL. VARIACIÓN ANUAL 2019-2025



Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research

## PRONÓSTICO DE INSOLVENCIAS EN 2024. PORCENTAJE DE VARIACION RESPECTO A 2019



Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research





CUADRO NÚMERO DE INSOLVENCIAS A NIVEL MUNDIAL. PREVISIONES 2023-2025 Y VARIACIÓN RESPECTO 2019

	% of Global Index	Business Insolvencies level							Business Insolvencies growth							Comparison with 2019 level			
		2020	2021	2022	2023f	2024f	2025f	2020	2021	2022	2023f	2024f	2025f	2022	2023f	2024f	2025f		
<b>GLOBAL INDEX *</b>	100	116	100	102	107	116	115	-16%	-13%	1%	6%	10%	-2%	-26%	-22%	-15%	-17%		
<b>North America Index *</b>	30	58	37	37	54	66	65	-5%	-23%	-4%	46%	21%	-1%	-40%	-12%	7%	5%		
U.S.	28	21 591	14 290	13 436	19 700	24 100	23 850	-5%	-34%	-6%	47%	22%	-1%	-41%	-13%	6%	5%		
Canada	2	2 108	1 942	2 621	3 330	3 510	3 340	-23%	-8%	35%	27%	5%	-5%	-5%	21%	28%	22%		
<b>Latin America Index *</b>	3	235	212	157	184	207	176	-11%	-10%	-26%	17%	2%	-6%	-26%	-13%	-12%	-17%		
Brazil	2	2 078	1 962	1 857	2 350	2 610	2 770	-28%	-6%	-5%	27%	11%	6%	-36%	-19%	-10%	-4%		
Colombia	0	1 885	1 506	1 088	1 310	1 310	1 170	11%	-20%	-28%	20%	0%	-11%	-36%	-23%	-23%	-31%		
Chile	0	1 292	1 193	1 219	1 280	1 250	1 180	2%	-8%	2%	5%	-2%	-6%	-4%	1%	-2%	-7%		
<b>Europe Index *</b>	29	145	142	147	148	165	163	-30%	-2%	4%	0%	11%	-7%	-19%	-19%	-10%	-16%		
<b>EU27+UK+Norway Index *</b>	25	112	119	144	157	173	161	-18%	6%	20%	9%	10%	-7%	5%	14%	26%	17%		
<b>EU27 Index *</b>	20	122	131	156	168	187	173	-17%	8%	18%	8%	11%	-8%	5%	14%	27%	17%		
<b>Euro zone Index *</b>	17	121	129	155	157	184	171	-20%	7%	20%	2%	17%	-7%	3%	5%	23%	14%		
<b>Western Europe Index *</b>	24	111	117	142	149	169	157	-19%	5%	22%	5%	13%	-7%	4%	8%	22%	14%		
Germany	5	15 841	13 993	14 590	17 800	19 400	19 100	-16%	-12%	4%	22%	9%	-2%	-22%	-5%	3%	2%		
United Kingdom	4	15 657	16 312	24 614	28 500	29 850	28 400	-29%	4%	51%	16%	5%	-5%	11%	29%	35%	29%		
France	4	31 998	28 205	41 898	57 000	57 000	53 000	-38%	-12%	4%	36%	0%	-7%	-19%	11%	11%	3%		
Italy	3	7 590	8 991	7 164	8 250	10 200	10 200	-32%	18%	-20%	18%	24%	0%	-36%	-26%	-8%	-8%		
Spain	2	3 945	5 125	6 187	5 000	6 400	5 700	-5%	30%	21%	-19%	28%	-11%	49%	20%	54%	37%		
Netherlands	1	3 177	1 818	2 145	3 400	4 350	4 420	-16%	-43%	18%	59%	28%	2%	-43%	-10%	15%	17%		
Switzerland	1	4 887	5 127	6 788	7 300	6 850	6 150	-19%	5%	32%	8%	6%	-10%	13%	22%	14%	2%		
Sweden	1	7 585	6 792	7 189	9 000	9 200	8 100	-1%	-10%	6%	25%	2%	-12%	-6%	18%	20%	6%		
Belgium	1	7 203	6 533	9 265	10 100	10 500	10 000	-32%	-9%	42%	9%	4%	-5%	-13%	-5%	-1%	-6%		
Ireland	1	575	401	530	680	760	650	1%	-30%	32%	28%	12%	-14%	-7%	20%	34%	14%		
Norway	1	4 101	3 325	3 713	4 500	4 800	4 600	-18%	-19%	12%	21%	7%	-4%	-26%	-10%	-4%	-6%		
Austria	1	3 034	3 034	4 775	5 250	5 450	5 350	-40%	0%	57%	10%	4%	-2%	-5%	5%	9%	7%		
Denmark	0	2 221	2 175	2 834	3 200	3 250	2 900	-14%	-2%	30%	13%	2%	-11%	9%	24%	25%	12%		
Finland	0	2 471	2 804	2 993	3 730	3 800	3 410	-17%	13%	7%	25%	2%	-10%	0%	25%	27%	14%		
Portugal	0	2 502	2 195	1 928	2 250	2 085	2 954	-2%	-12%	-12%	17%	19%	10%	-25%	-12%	5%	15%		
Greece	0	57	53	61	68	71	71	-10%	-7%	15%	12%	5%	0%	-3%	8%	13%	13%		
Luxembourg	0	1 174	1 160	1 024	1 180	1 220	1 160	-5%	-1%	-12%	15%	3%	-5%	-17%	-5%	-1%	-6%		
<b>Central &amp; Eastern Europe Index *</b>	5	347	299	227	213	221	209	-21%	-14%	-24%	-6%	4%	-3%	-49%	-52%	-50%	-53%		
Russia	2	9 930	10 317	9 055	7 280	8 550	11 000	-20%	4%	-12%	-20%	17%	29%	-27%	-41%	-31%	-11%		
Turkey	1	2 860	2 299	1 573	1 107	1 306	1 175	-25%	-20%	-32%	-30%	18%	-10%	-59%	-71%	-66%	-69%		
Poland	1	1 293	2 187	2 625	4 400	3 800	3 500	32%	69%	20%	68%	-14%	-8%	169%	150%	289%	258%		
Romania	0	5 694	6 144	6 649	6 800	7 000	6 750	-13%	8%	8%	2%	3%	-4%	2%	4%	7%	3%		
Czechia	0	8 060	7 148	5 882	5 880	6 250	6 000	-7%	-11%	-18%	0%	6%	-4%	-32%	-32%	-28%	-31%		
Hungary	0	4 316	5 119	8 450	21 000	11 000	7 000	-18%	19%	65%	149%	-48%	-36%	61%	299%	109%	13%		
Slovakia	0	1 889	1 692	1 812	1 946	2 060	2 020	-23%	-10%	7%	7%	6%	-2%	-26%	-20%	-16%	-17%		
Bulgaria	0	531	545	548	550	565	575	6%	3%	1%	0%	3%	2%	9%	9%	12%	14%		
Lithuania	0	787	738	1 150	1 300	1 380	1 280	-51%	-6%	56%	13%	6%	-7%	-28%	-19%	-14%	-20%		
Latvia	0	374	241	308	310	350	350	-33%	-36%	28%	1%	13%	0%	-45%	-44%	-37%	-37%		
Estonia	0	145	105	97	140	160	135	0%	-28%	-8%	44%	14%	-16%	-33%	-3%	10%	-7%		
<b>Africa Index *</b>	1	141	193	222	248	248	236	-14%	37%	13%	12%	0%	-8%	36%	52%	82%	63%		
South Africa	1	2 035	1 932	1 907	1 850	1 850	1 800	0%	-5%	-1%	-3%	0%	-3%	-7%	-9%	-9%	-12%		
Morocco	0	6 620	10 552	12 397	14 200	14 200	13 500	-22%	59%	17%	15%	0%	-5%	46%	67%	67%	59%		
<b>Asia-Pacific Index *</b>	37	125	132	107	104	109	112	-18%	-19%	3%	3%	5%	3%	-30%	-32%	-28%	-26%		
China	21	11 997	8 689	7 528	6 500	6 840	7 250	1%	-28%	-13%	-14%	5%	6%	-36%	-45%	-42%	-39%		
Japan	4	7 773	6 030	6 428	8 680	9 250	9 000	-7%	-22%	7%	15%	7%	-3%	-23%	4%	10%	7%		
India	4	736	812	1 237	1 250	1 310	1 350	-62%	10%	52%	1%	5%	3%	-36%	-35%	-32%	-30%		
South Korea	2	1 069	955	1 004	1 420	1 450	1 200	15%	-11%	5%	41%	2%	-17%	8%	53%	56%	29%		
Australia	2	3 582	3 406	4 940	6 380	6 670	6 400	-44%	-5%	45%	29%	5%	-4%	-23%	0%	4%	0%		
Taiwan	1	200	204	211	180	195	190	-2%	2%	3%	-15%	8%	-3%	3%	-12%	-5%	-7%		
Singapore	0	200	191	215	185	195	190	-30%	-5%	13%	-14%	5%	-3%	-25%	-36%	-32%	-34%		
Hong Kong	0	234	299	303	320	300	290	-4%	28%	1%	6%	-6%	-3%	24%	31%	23%	19%		
New Zealand	0	1 580	1 476	1 645	1 990	2 150	2 230	-17%	-7%	11%	21%	8%	4%	-14%	4%	13%	17%		

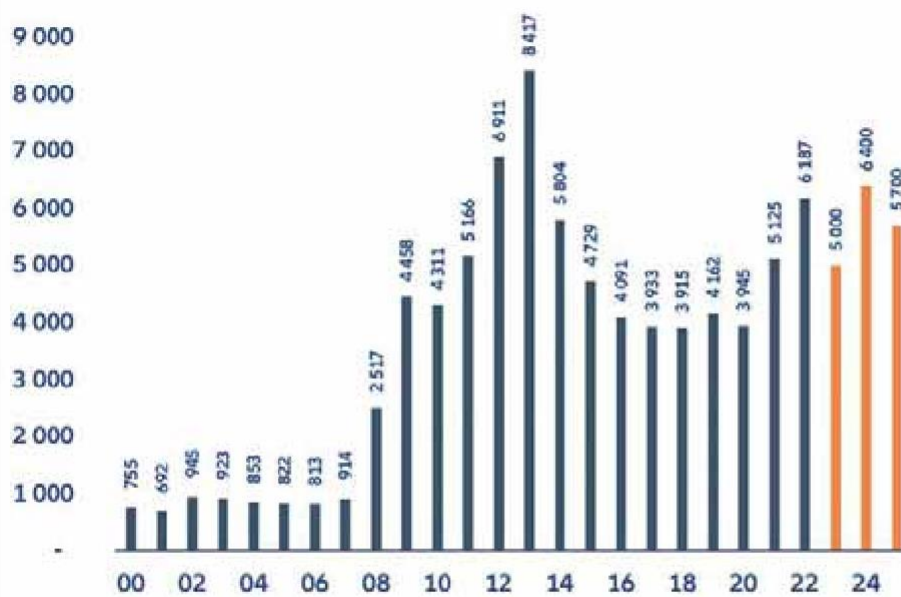
Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research (f:forecasts). Previsiones (\*) Index 100: 2000

## MATRIZ EVOLUCIÓN MAPA DE INSOLVENCIA 2023- 2024

Cumulative change over 2023 and 2024	<b>Strongly increasing</b> (+30% and more)		Brazil Estonia Italy Japan	Netherlands US	Ireland Poland South Korea
	<b>Noticeably increasing</b> (+15% to +30%)	Chile Turkey	Lithuania	Australia France Germany Luxembourg New Zealand Norway Portugal	Canada Finland Hungary UK Sweden
	<b>Increasing</b> (0% to +15%)	India Latvia	Colombia Czechia Slovakia	Austria Belgium Bulgaria Switzerland Romania	Denmark Morocco Spain
	<b>Decreasing</b>	China Russia Singapore	South Africa	Taiwan	Hang-Kong
		<b>Very low level</b> (more than -20%)	<b>Low level</b> (-20% to -5%)	<b>High level</b> (-5% to +20%)	<b>Very high level</b> (+20% and more)
		<b>2024 expected level compared to 2019</b>			

Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research

## PRONÓSTICO Nº INSOLVENCIAS ESPAÑA 2023-2025 Y EVOLUCIÓN DESDE 2000



Fuente: Global Insolvency Outlook. Allianz Research

Destacamos este informe de septiembre 2023 de Atradius sobre la previsión de insolvencias de los principales países a nivel internacional en 2023 y 2024. El incremento en las insolvencias continúa en 2023, seguido de un aumento más moderado en 2024.



En 2023 el incremento es debido a la normalización tras la pandemia y la insolvencia de las empresas zombis (empresas no rentables que siguen operando sin presentar concurso). La disminución de las ayudas públicas y condiciones de crédito más duras constituyen todo un reto para las empresas.

Se espera en 2023 las mayores subidas de insolvencias en Hong Kong (68%), Países Bajos (52%), Estados Unidos (51%), Corea del Sur (45%) e Italia (45%) dado que en todos estos países el retorno a la normalidad está todavía llevándose a cabo.

Para 2024 todavía veremos un incremento global en las insolvencias debido a una minoría de mercados en los que ya se produjo el ajuste Post Covid más tardíamente, no ha empezado o ha empezado más tarde. Se espera que los mayores incrementos de insolvencias sean en Singapur (49%), Polonia (43%), Italia (42%) Países Bajos (39%) y Estados Unidos (35%).

#### PREVISIÓN DE INCREMENTO DE INSOLVENCIAS EN 2023 EN DIVERSOS PAÍSES Y EN MENOR MEDIDA EN 2024

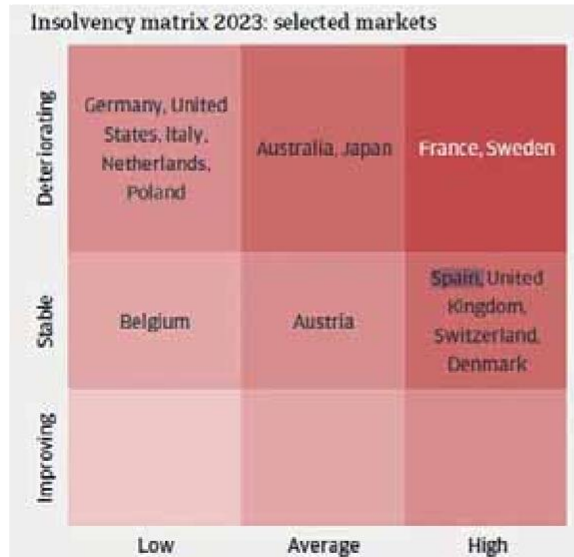


Fuente: Atradius Economic Research - September 2023

Matriz de evolución insolvencias en 2023: España se encuentra en una posición estable en cuanto a la evolución de insolvencias pero con un número de insolvencias elevado (junto con Reino Unido, Suiza y Dinamarca).



## MATRIZ DE INSOLVENCIAS



Fuente: Atradius Economic Research - September 2023

Para 2024 se prevé incremento de insolvencia en la mayoría de países, pero el porcentaje de incremento es generalmente menor que en 2023. En España se prevé un incremento del 1% en cuanto a las insolvencias.

## TABLA INSOLVENCIAS SELECCIÓN DE PAÍSES 2010 A 2023 (PORCENTAJE VARIACIÓN)

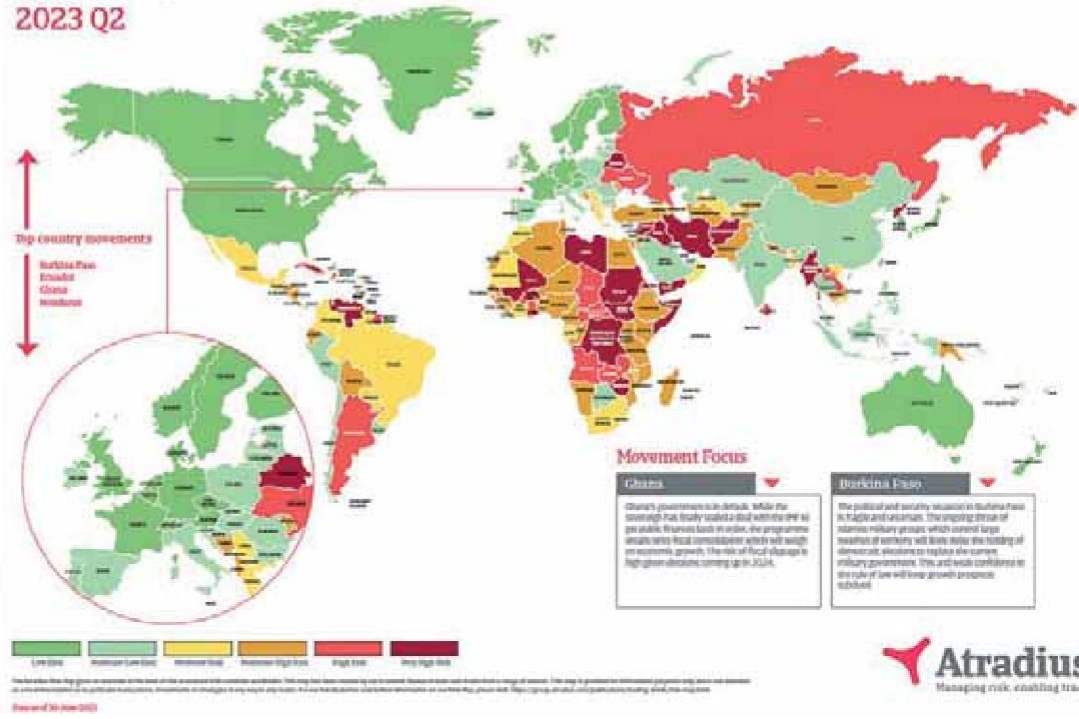
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023f	2024f
Australia	2	9	1	2	-19	16	-16	-8	3	3	-41	-9	43	26	5
Austria	-8	-8	3	-10	-1	-5	1	-3	-2	1	-40	0	57	8	1
Belgium	2	7	4	11	-9	-9	-6	9	-1	7	-32	-9	42	5	2
Brazil	-19	-12	7	8	-1	12	-13	29	0	-1	-25	-10	8	1	4
Canada	-11	13	-11	-2	-2	-1	-7	-6	-1	3	-23	-10	38	20	4
Czech Republic	-	-	-	-	-	-	-10	-15	-16	4	-10	21	-6	-3	4
Denmark	-3	-22	4	-15	-21	15	18	-4	7	6	-14	-2	30	6	-9
Finland	-13	3	0	6	-5	-14	-6	-10	17	3	-19	16	7	13	-4
France	-5	-1	3	3	0	0	-8	-6	-1	-5	-40	-11	50	38	23
Germany	-2	-6	-6	-8	-7	-4	-7	-7	-4	-3	-16	-12	4	21	10
Hong Kong	-43	-13	2	15	3	1	-9	-14	-6	9	-14	6	-25	68	4
Ireland	8	7	3	-19	-15	-10	-2	-15	-13	-25	1	-30	25	15	-8
Italy	20	8	3	13	11	-6	-9	-11	-8	0	-32	18	-20	45	42
Japan	-14	-4	-5	-10	-10	-8	-6	0	-2	2	-7	-22	7	36	1
Netherlands	-9	0	19	10	-22	-24	-19	-22	-9	4	-17	-41	14	52	39
New Zealand	-9	-12	-4	-5	-2	-10	-6	-9	3	-10	-17	-7	12	21	10
Norway	-17	0	-13	18	6	-3	-1	4	12	3	-11	-24	13	36	6
Poland	-	4	24	1	-9	-7	-19	-2	4	-5	0	-30	-13	14	43
Portugal	23	63	53	7	-6	-4	-12	-8	-9	-5	-18	-3	7	22	22
Romania	-	-9	36	10	-30	-50	-18	9	-9	-21	-13	8	8	2	0
Singapore	-25	-1	14	14	-12	1	1	-9	1	-1	-41	4	-4	43	49
South Africa	-3	-11	-24	-13	-13	-5	-1	-3	-1	11	0	-5	-1	-6	0
South Korea	-	-	-	-	17	9	26	-6	15	16	15	-11	5	45	-23
Spain	-3	20	37	14	-28	-23	-17	-2	-1	10	-13	30	6	-8	1
Sweden	-4	-4	7	4	-6	-11	-5	6	13	2	-1	-10	6	16	-2
Switzerland	20	6	3	-5	-10	4	7	3	22	-3	-14	9	37	-6	-13
Turkey	-	12	7	8	-9	-13	-10	19	-8	3	14	8	41	0	8
United Kingdom	-19	4	-4	-9	-8	-10	1	-1	10	7	-26	11	57	9	5
United States	-7	-15	-16	-17	-19	-8	-2	-4	-4	3	-5	-34	-6	51	35

Fuente: Atradius Economic Research - September 2023



ATLAS · ESPAÑA EN SITUACIÓN ESTABLE Y ALTO INCREMENTO DE INSOLVENCIAS · 2023

## Country Risk Map 2023 Q2



Mapa riesgo país 2023 (Atradius) 2023

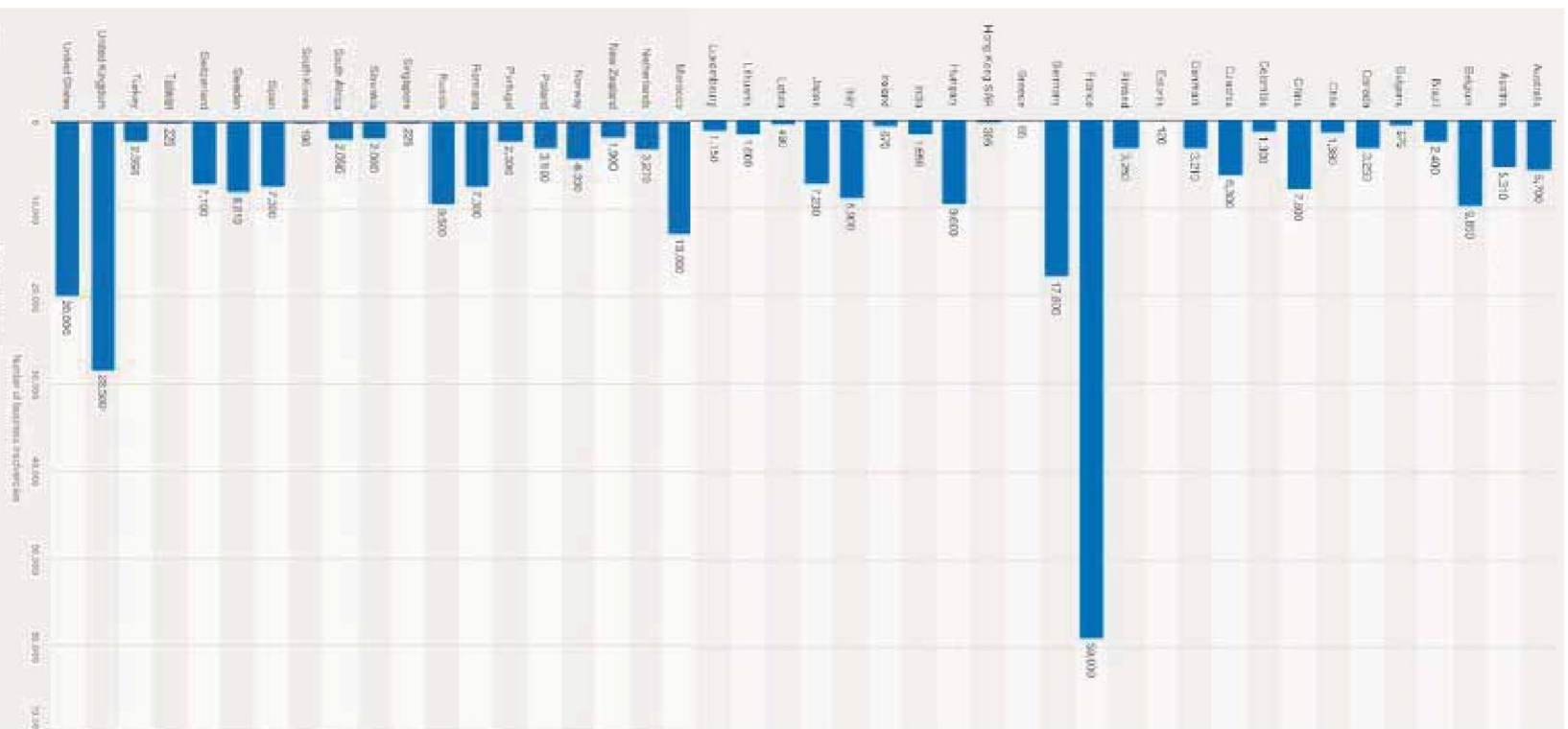
[https://group.atradius.com/publications/trading-briefs/risk-map.html?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social-media&utm\\_campaign=risk\\_map\\_2021\\_q4](https://group.atradius.com/publications/trading-briefs/risk-map.html?utm_source=twitter&utm_medium=social-media&utm_campaign=risk_map_2021_q4)

## INSOLVENCIAS DE EMPRESAS EN EUROPA OCCIDENTAL (2018-2022)

	2022	2021	2020	2019	2018	Veränderung 2021/22 in Prozent
Belgien	9.260	6.533	7.203	10.598	9.878	+41,7
Dänemark	7.818	8.339	5.614	8.474	7.155	-6,2
Deutschland	14.660	14.130	16.040	18.830	19.410	+3,8
Finnland	2.656	2.473	2.135	2.597	2.534	+7,4
Frankreich	41.215	27.470	31.036	51.201	53.887	+50,0
Griechenland	46	108	102	107	84	-57,4
Großbritannien	23.104	14.820	13.298	18.256	18.733	+55,9
Irland	500	401	575	568	767	+24,7
Italien <sup>1</sup>	7.164	9.017	7.650	11.161	11.259	-20,6
Luxemburg	1.054	1.199	1.199	1.263	1.195	-12,1
Niederlande <sup>2</sup>	1.854	1.536	2.703	3.209	3.145	+20,7
Norwegen <sup>3</sup>	3.040	2.688	4.100	5.013	5.010	+13,1
Österreich	4.913	3.076	3.106	5.235	5.224	+59,7
Portugal	3.869	4.770	5.000	5.071	5.888	-18,9
Schweden	7.266	6.901	7.695	7.776	7.599	+5,3
Schweiz <sup>4</sup>	6.799	5.127	4.893	6.009	6.878	+32,6
Spanien	4.755	4.098	4.097	4.464	4.131	+16,0
<b>Gesamt</b>	<b>139.973</b>	<b>112.686</b>	<b>116.446</b>	<b>159.832</b>	<b>162.777</b>	<b>+24,2</b>



## PREVISIÓN DE INSOLVENCIAS EMPRESARIALES POR PAÍS. 2023



Fuente: Statista

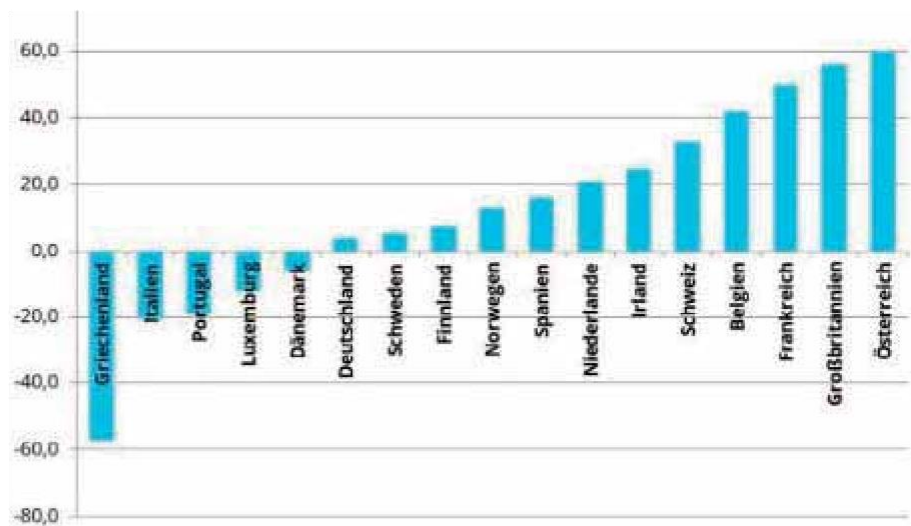


Atendiendo al informe Creditreform de mayo 2023 sobre insolvencias en países de Europa en 2022, en España se registró un aumento moderado en insolvencias empresariales (+16 %) en 2022. Se registraron 4.755 concursos de acreedores de empresas -en el año anterior hubo 4.098-. El aumento actual podría iniciar un cambio de tendencia. Por lo que se puede observar un aumento notable en el número de casos de insolvencia. Las insolvencias volvieron a incrementarse en todos los sectores de la economía, sobre todo en la construcción (aumento del 26,4 %).

#### Insolvencias en Europa Occidental

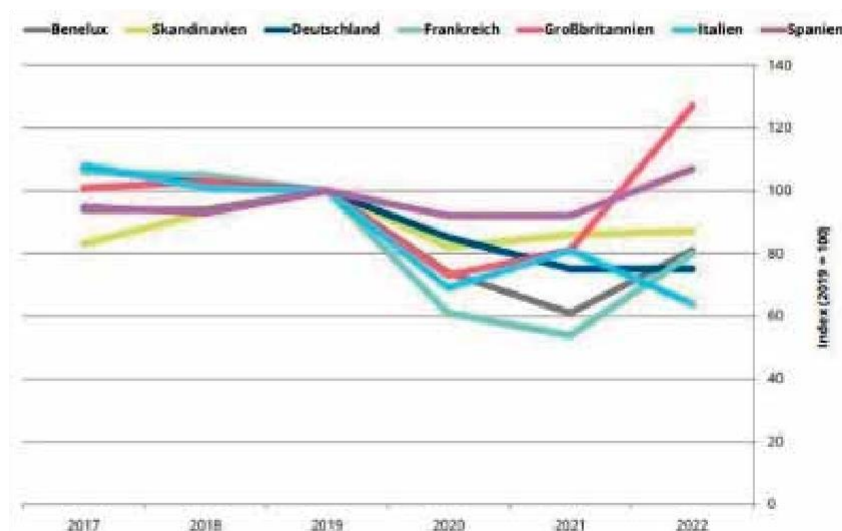
La evolución de las insolvencias es dispar según los países europeos, desde crecimientos concursales intensos como Reino Unido (55,9%), Francia (50%) y Países Bajos (20,7%), a decrecimientos como Italia (-20,6%) y Portugal (-18,9%). Otros países como Alemania (3,8%) tuvieron unas cifras de insolvencias moderadas.

#### INSOLVENCIAS EN PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL 2021/22



Fuente: Informe Creditreform (datos mayo 2023)

#### COMPARATIVA DE CRECIMIENTOS Y DECRECIEMIENTOS INSOLVENCIAS EMPRESAS EUROPA



Fuente: Creditreform

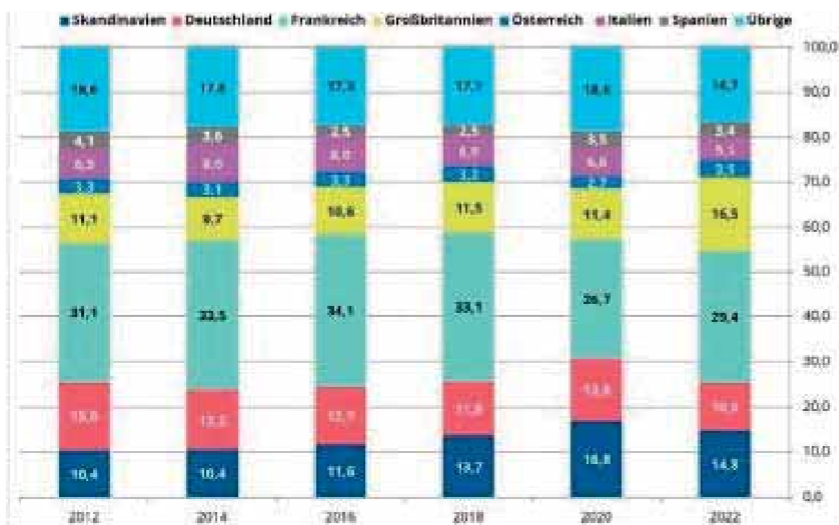




En cuanto a la evolución concursal en el periodo 2017-2022, podemos ver un cambio de tendencia en la mayor parte de los países en 2021, generalmente ascendente encunto a las insolvencias, tras los efectos de la Covid, si bien de intensidad variable.

Francia sigue siendo el país que concentra un mayor número de insolvencias en Europa, seguido de Reino Unido, como puede verse en la siguiente gráfica.

### COMPARATIVA EVOLUCIÓN INSOLVENCIAS EMPRESAS EUROPA (AÑOS 2012 A 2022)

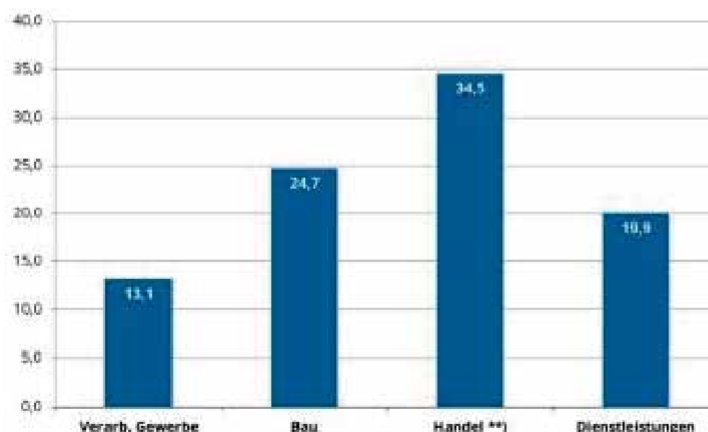


Fuente: Creditreform

### Insolvencias por sectores

Se registró un aumento notable en el número de insolvencias en todos los principales sectores económicos. Includo el número de casos en el comercio minorista (comprende la industria hotelera) que aumentó un 34,5% en un año. Este hecho refleja los difíciles años del coronavirus y la debilidad del consumo actual como resultado de la inflación récord. En la construcción el aumento de las quiebras es un 24,7% y en la industria de servicios casi un 20%. En el año anterior (2021), dos sectores económicos (comercio, manufactura) mostraron una tendencia a la baja en las insolvencias.

### PORCENTAJE DE CRECIMIENTO/DECRECIMIENTO DE INSOLVENCIAS POR SECTORES EN 2021 Y 2022





En números absolutos, la mayor cantidad de insolvencias se produjeron en el sector servicios (47.500). Este sector en Europa occidental aumentó su participación en insolvencias al 43,0%. En 2020: 42,3%. Sin embargo, la cuota de insolvencias en el área del comercio ha disminuido (del 30,1 al 28,5%). Un total de 31.500 empresas tuvieron que declararse en quiebra en el transcurso de 2021. La participación de la industria manufacturera cayó levemente del 10,2 al 9,8 por ciento. Con 10.900 quiebras es el sector económico con menor peso concursal en términos numéricos.

En la construcción, los números absolutos rondaron los 20.500 casos registrados. Se ha incrementado un 18,6%, después de que la situación en el sector de la construcción se relajara un poco en 2020.

### RATIO Nº INSOLVENCIAS POR 10.000 EMPRESAS

	Insolvenzen je 10.000 Unternehmen
Dänemark	331
Luxemburg	297
Schweiz	169
Belgien	132
Österreich	117
Norwegen	103
Frankreich	97
Schweden	92
Vereinigtes Königreich	90
Finnland	87
Deutschland	54
Portugal	41
Italien	19
Irland	18
Spanien	15
Niederlande	14
<b>Gesamt</b>	<b>61</b>

Quelle: Eurostat, Stat. Bundesamt, eigene Berechnungen

Fuente: Eurostat

De nuevo se observa que España en el comparativo número de insolvencias/número de empresas es uno de los países con menor ratio concursal de los países de Europa. Solo 15 de cada 10.000 empresas concursan en España, frente a la media europea de 61 empresas. Países de nuestro entorno lo superan, como Francia (97), Portugal (41), Reino Unido (90), Alemania (54)...

### Insolvencias en Estados Unidos 2022

En 2022, siguiendo la tendencia descendente de años anteriores desde el 2020, disminuyeron las insolvencias un 4.2%

### INSOLVENCIAS EN ESTADOS UNIDOS

	2022	2021	2020	2019	2018	Veränderung 2021/22 in Prozent
USA	21.396	22.339	37.517	30.944	38.037	-4,2





## Evolución préstamos dudosos (NPL, Non Performing Loans)

La ratio de préstamos dudosos (ratio de NPL) excluidos saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista se mantuvo estable, en el 2,28 %, en el cuarto trimestre de 2022. Tanto el volumen de préstamos dudosos (numerador) como los préstamos y anticipos excluidos saldos en efectivo (denominador) disminuyeron hasta situarse en 339 mm de euros y 14.873 mm de euros, respectivamente. En términos agregados, la relación entre los préstamos en vigilancia especial (stage 2) y los préstamos totales se redujo hasta el 9,63 % (desde el 9,82 % del trimestre precedente), revirtiendo parte del aumento observado durante 2022. El importe de los préstamos en vigilancia especial ascendió a 1.381 mm de euros (en comparación con 1.434 mm de euros en el trimestre anterior).

Las exposiciones reestructuradas o refinanciadas disminuyeron durante 2022 hasta situarse en 331 mm de euros en el cuarto trimestre (frente a 355 mm de euros en el trimestre anterior y 402 mm de euros un año antes), mientras que sus ratios de cobertura se mantuvieron estables (en el 5,16 % en el caso de las exposiciones refinanciadas o reestructuradas normales y el 38,74 % en el de las exposiciones refinanciadas o reestructuradas dudosas).

### PRÉSTAMOS DUDOSOS POR PERIODO DE REFERENCIA

(mm de euros; porcentajes)

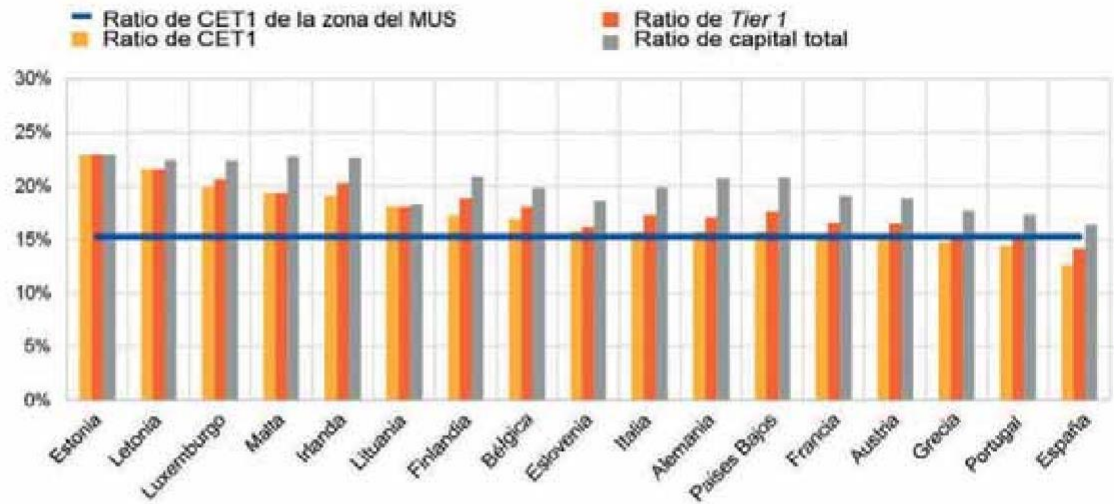
- Ratio de préstamos dudosos, incl. cb (escala derecha)
- Préstamos totales (incl. cb)
- Ratio de préstamos dudosos (excl. cb) (escala derecha)
- Préstamos totales (excl. cb)
- Saldos en efectivo (de totales)



Fuente: Banco Central Europeo (julio 2020 referido a 1 T 2020)



## RATIOS DE CAPITAL POR PAÍS DE ORIGEN (CUARTO TRIMESTRE DE 2022)



Fuente: BCE.

Nota: Algunos países participantes en la supervisión bancaria europea no se incluyen en este gráfico por motivos de confidencialidad o porque no existen entidades significativas al máximo nivel de consolidación en esos países.

## ANÁLISIS

### ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADOS Y NO HOMOLOGADOS

1. NO HOMOLOGADOS: comunicaciones del artículo 5 bis Ley Concursal presentadas (actualmente artículo 583 TRLC)

SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN ARTÍCULO 583 TRLC (ANTIGUO ARTÍCULO 5 BIS LC)						
	2019	2020	2021	2022	% 2022/2021	% 2022/2019
ANDALUCÍA	475	373	366	737	101,37%	55,16%
ARAGÓN	120	117	85	195	129,41%	62,50%
ASTURIAS	63	53	60	68	13,33%	7,94%
ILLES BALEARS	84	83	101	102	0,99%	21,43%
CANARIAS	112	103	106	140	32,08%	25,00%
CANTABRIA	37	15	19	29	52,63%	-21,62%
CASTILLA Y LEÓN	136	91	105	140	33,33%	2,94%
CASTILLA-LA MANCHA	122	143	169	174	2,96%	42,62%
CATALUÑA	1.076	945	1.225	1.623	32,49%	50,84%
COMUNITAT VALENCIANA	578	456	505	749	48,32%	29,58%
EXTREMADURA	46	63	39	76	94,87%	65,22%
GALICIA	193	176	170	256	50,59%	32,64%
MADRID	780	644	722	799	10,66%	2,44%
MURCIA	171	85	122	124	1,64%	-27,49%
NAVARRA	33	24	36	60	66,67%	81,82%
PAIS VASCO	156	125	114	131	14,91%	-16,03%
LA RIOJA	16	8	20	25	25,00%	56,25%
<b>TOTAL</b>	<b>4.198</b>	<b>3.504</b>	<b>3.964</b>	<b>5.428</b>	<b>36,93%</b>	<b>29,30%</b>

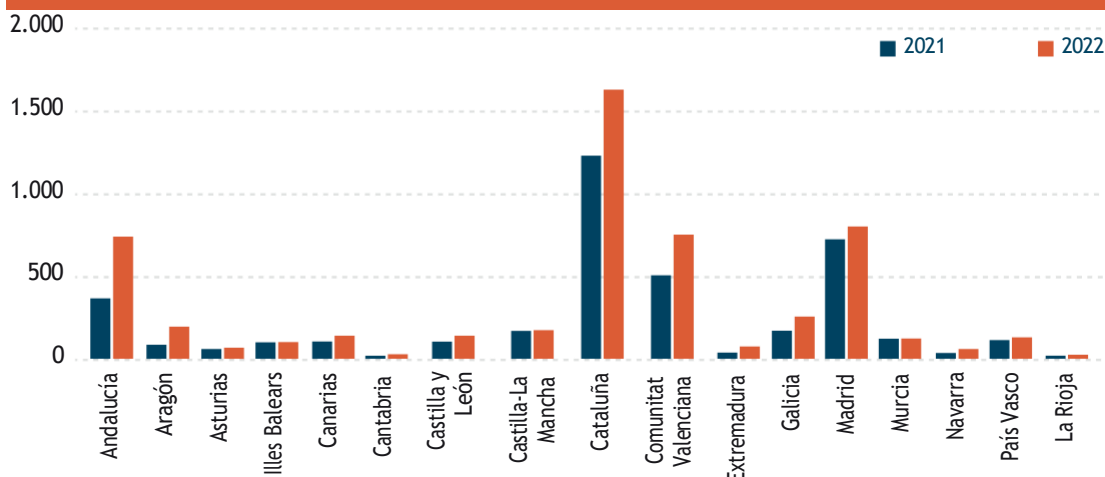
Fuente: REFOR a partir de datos del CGPJ

Observamos que se produce un crecimiento de casi un 37% en cuanto a los acuerdos de refinanciación no homologados, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal) en el conjunto de España en 2022 respecto a 2021 (el año pasado crecieron pero con menor intensidad; un 13%). En la siguiente imagen, podemos observar dichos datos en comparativa gráfica, la evolución en 2022 y 2021 por comunidades autónomas y en el total nacional.

En las comunidades autónomas en las que más se concentran los acuerdos de refinanciación presentan evoluciones diversas: Cataluña (tendencia ascendente +32%), Madrid (tendencia ascendente pero moderada del 10,6%), Comunidad Valenciana (también fuerte ascenso del 48%) y Andalucía (elevado incremento del 101%). En cuanto a 2022, observamos cómo se concentran los acuerdos de refinanciación no homologados, en Cataluña (suponen el 30% de los acuerdos de refinanciación de España), seguido de Madrid (un 14,7%), Comunidad Valenciana (un 13,7%) y Andalucía (13,5%).



### ASUNTOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL POR AÑOS Y ORGJUD. COMUNICACIONES DE LA APERTURA DE NEGOCIACIONES PRESENTADAS DEL ARTÍCULO 583 TRLC



### 2. HOMOLOGADOS: Disposición adicional 4ª Ley Concursal (actual artículo 610 TRLC)

Como puede observarse, los acuerdos de refinanciación homologados crecieron un 63,8% en 2022 sobre 2021 (frente al decrecimiento que hubo en 2021). Destaca el crecimiento en Illes Balears y en Extremadura. En Madrid se duplican (si bien su número no es elevado). Si comparamos 2022 con 2019 (antes de la Covid)

### SOLICITUDES DE REFINANCIACIÓN ARTÍCULO 610 TRLC (ANTIGUA D.A 4ª)

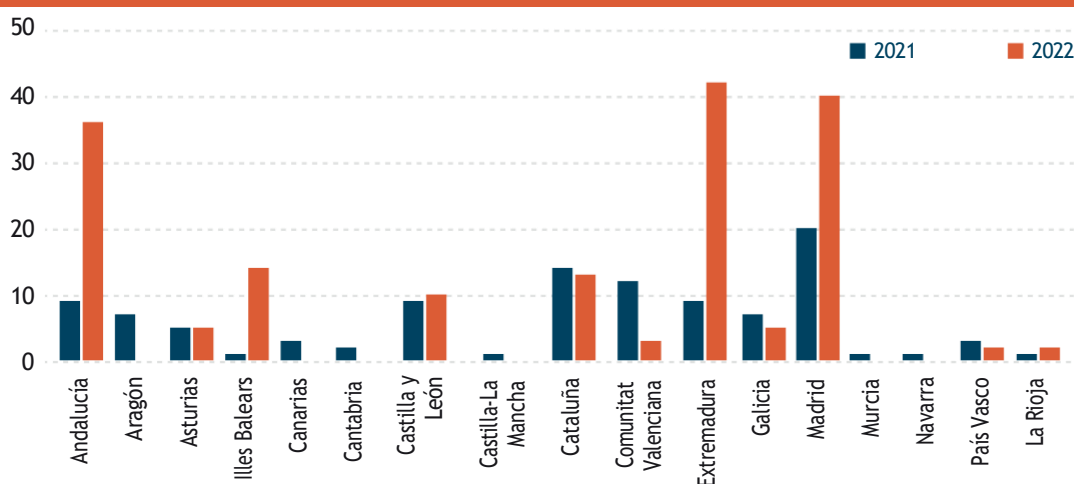
	2019	2020	2021	2022	% 2022/2021	% 2022/2019
ANDALUCÍA	7	16	9	36	300,00%	414,29%
ARAGÓN	2	20	7	0	-100,00%	-100,00%
ASTURIAS	6	4	5	5	0,00%	-16,67%
ILLES BALEARS	1	0	1	14	1300,00%	1300,00%
CANARIAS	3	2	3	0	-100,00%	-100,00%
CANTABRIA	1	0	2	0	-100,00%	-100,00%
CASTILLA Y LEÓN	1	9	9	10	11,11%	900,00%
CASTILLA-LA MANCHA	7	1	1	0	-100,00%	-100,00%
CATALUÑA	19	18	14	13	-7,14%	-31,58%
COMUNITAT VALENCIANA	7	17	12	3	-75,00%	-57,14%
EXTREMADURA	0	0	9	42	366,67%	
GALICIA	24	12	7	5	-28,57%	-79,17%
MADRID	19	26	20	40	100,00%	110,53%
MURCIA	21	9	1	0	-100,00%	-100,00%
NAVARRA	2	4	1	0	-100,00%	-100,00%
PAÍS VASCO	6	7	3	2	-33,33%	-66,67%
LA RIOJA	2	1	1	2	100,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>146</b>	<b>105</b>	<b>172</b>	<b>63,81%</b>	<b>34,38%</b>

Fuente: REFOR a partir de datos del CGPJ



el crecimiento es del 34%. En 2022, en Cataluña se reducen levemente. No obstante, como venimos comentando desde el REFOR, siguen siendo muy pocos los acuerdos de refinanciación homologados en 2022 y años anteriores, en cuanto a número, comparado con acuerdos refinanciación no homologados (una de las razones fundamentales, según hemos apuntado en estudios estadísticos del REFOR-CGE previos es porque los acuerdos homologados se publican en el BOE, lo que produce rechazo hacia la publicidad debido al posible estigma social).

## ASUNTOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL POR AÑOS Y ORGJUD. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN ARTÍCULO 643 TRLC



## PROCEDIMIENTOS PRECONCURSALES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL. 2022

COMUNICACIONES DE LA APERTURA DE NEGOCIACIONES PRESENTADAS DEL ART. 583 TRLC	5.428
SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL ART. 643 TRLC	
· Ingresadas	172
· Resueltas	166
· Pendientes	25
ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS	
· Comunicaciones de inicio de expediente recibidas	1.411
· Comunicaciones de cierre de expediente recibidas	412
· Concursos consecutivos presentados	4.859

Fuente: Justicia Dato a Dato. Datos de 2022 (publicados en 2023)



## ANÁLISIS

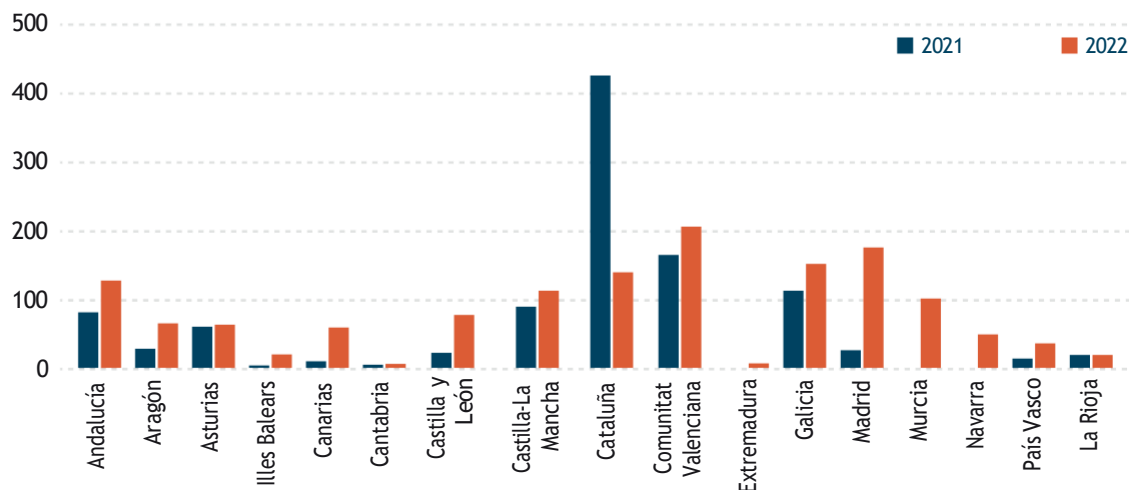
### SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIACIONES CONCURSALES

#### ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS (2ª OPORTUNIDAD)

ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS.  
JUZGADOS DE LO MERCANTIL POR AÑOS, ORGJUD, PROCEDIMIENTOS Y SITUACION.  
COMUNICACIONES DE INICIO DE EXPEDIENTE RECIBIDAS

	2019	2020	2021	2022
ANDALUCÍA	25	25	81	127
ARAGÓN	6	44	28	65
ASTURIAS	31	37	60	63
ILLES BALEARS	2	0	4	20
CANARIAS	0	3	10	59
CANTABRIA	0	0	5	6
CASTILLA Y LEÓN	9	32	22	77
CASTILLA-LA MANCHA	28	42	89	112
CATALUÑA	209	201	424	139
COMUNITAT VALENCIANA	101	75	164	205
EXTREMADURA	8	4	0	7
GALICIA	26	39	112	151
MADRID	34	14	26	175
MURCIA	6	29	0	101
NAVARRA	2	7	0	49
PAÍS VASCO	1	1	14	36
LA RIOJA	16	20	19	19
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>573</b>	<b>1.058</b>	<b>1.411</b>

Fuente: REFOR a partir de datos del CGPJ







Si bien hasta el año 2020 eran escasos (573), en 2021 su cifra llegó a 1.058, lo que supone un crecimiento del 185% de 2021 sobre 2020; y del 209% de 2021 (postcovid) sobre 2019 (precovid), más del doble. En 2022 se han llegado a los 1.411 (crecimiento del 33,33%) concentrados en Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid y Galicia. La evolución es diversa: en Cataluña se han reducido notablemente, pero en Madrid, Comunidad Valencia y Galicia se han incrementado.

## MEDIACIONES CONCURSALES

Según los datos extraídos del Consejo General del Notariado, la gran mayoría de las mediaciones concursales son de personas físicas. Este tipo de procedimiento se multiplicó casi por 39 en el intervalo 2015-2021, pasando de 210 a 8.191. No obstante, disminuyen en 2022 y pasan a ser 6.444. A este respecto hay que tener en cuenta la reforma concursal, tras Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal que modifica la mediación concursal y la reduce. Sin embargo, este número es bajo si lo comparamos con las cifras europeas. Así, por ejemplo, en Reino Unido y Alemania los concursos de personas físicas superan los 100.000 al año y en Francia superan los 40.000.

	ESCRITURAS MEDIACIÓN	ACUERDOS MEDIACIÓN
2015	210	128
2016	852	273
2017	1.376	328
2018	2.227	455
2019	3.970	868
2020	5.161	868
2021	8.191	1.249
2022	6.440	1.083

Fuente: Consejo General del Notariado

## INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN Y MEDIADORES EN ESPAÑA

En cuanto a la información relativa a las Instituciones de mediación y mediadores en España, según los datos obtenidos por el REFOR -actualizados a octubre 2023- a partir de la información del Registro de Mediadores y del Ministerio de Justicia, existen en España 5.856 mediadores con especialidad mercantil. En mediación civil hay 6.844, en mediación familiar, 5.446 y en mediación general, 5.914. Todas las categorías presentan incrementos. Se observa un aumento del número de mediadores en 2022 y del interés por la mediación.

Como conclusión, la mercantil es la segunda mediación con más mediadores, después de la mediación civil. Perteneciente a la corporación de los economistas existen 6 instituciones de mediación: Consello Galego de Colexios de Economistas y los Colegios de Economistas de Albacete, Asturias, Madrid, Pontevedra y Valencia. A nivel general existen 215 instituciones de mediación en toda España de las distintas profesiones y actividades (se observa también un incremento en el número de instituciones de mediación creadas en 2022).



## ANÁLISIS

### DATOS DE LOS PAGOS DEL FOGASA Y COMPARATIVA CON CONCURSOS DE ACREEDORES

Observamos que los pagos del FOGASA de enero a diciembre 2022, han disminuido en torno al 19% y la ratio que los compara con el número de concursos de acreedores ha mejorado pasando de 1,15 a 0,74 con respecto a 2021 y años anteriores. Es la primera vez que esté por debajo de 1. No obstante, debemos esperar a que transcurra más tiempo, pues debido a las moratorias es posible que esta ratio no refleje con exactitud la economía sumergida concursal, que creemos se ha reducido y mejorado, pero no eliminado. Ya en el anterior Atlas Concursal del pasado año 2022 nos referíamos a esta situación: *“Los datos parecen que muestran una disminución de esta economía sumergida concursal en 2021, pero hay que tener en cuenta que el año 2021 puede ser un “espejismo” o una “ilusión” por moratorias... Veremos a ver lo que ocurre en 2022/2023 cuando terminemos de ver sus efectos.”*

#### PAGOS DEL FOGASA (EXPEDIENTES Y Nº DE EMPRESAS AFECTADAS. SOLO PROCEDIMIENTOS CONCURSALES)

PERIODO DE TIEMPO	2019		2020		2021		2022		2022/2021	
	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	EXPEDIENTES	EMPRESAS	%EXP.	%EMP.
Hasta diciembre TOTAL	25.009	6.420	28.108	5.879	26.780	6.720	17.917	5.412	-33,10	-19,46
Concursos Empresas*		4.483		4.376		5.862		7.272		
FOGASA/Nº CONCURSOS		1,43		1,34		1,15		0,74		

Fuente: FOGASA. \*Nota: Datos de Informa D&B (pueden sufrir variaciones respecto a los datos del INE)

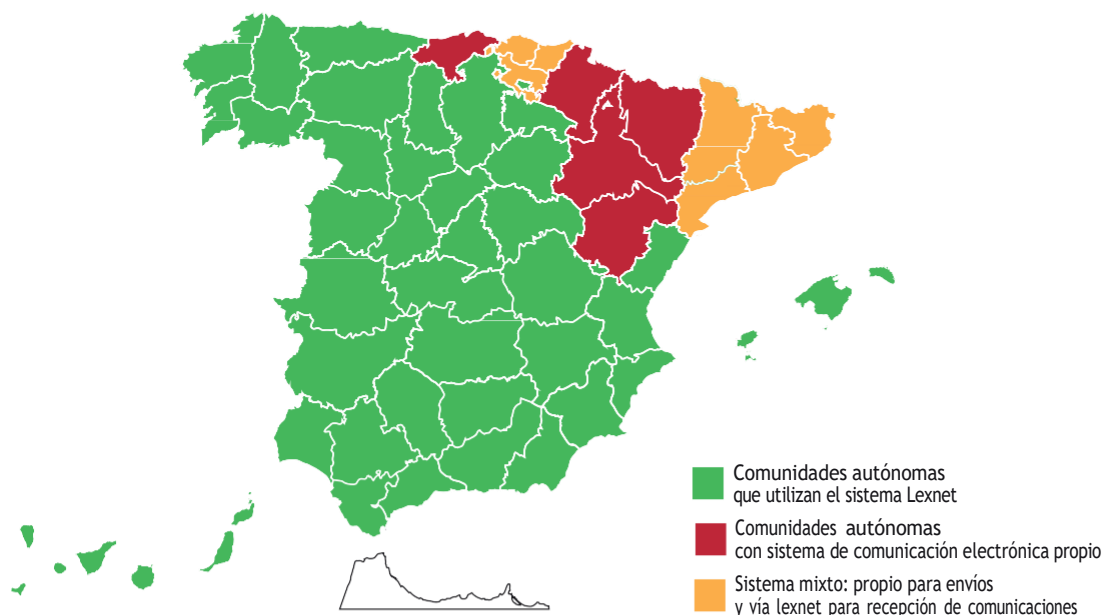


## ANÁLISIS

### DATOS ESTADÍSTICOS DE LEXNET

LexNET, sistema de correo electrónico seguro desarrollado por el Ministerio de Justicia que permite la comunicación bidireccional en las oficinas judiciales con los distintos operadores jurídicos, comenzó a operar en 2006, pero fue a partir del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, cuando se incrementaron las notificaciones electrónicas (casi un 24% en 2016 con respecto al año anterior) al extenderse su uso a los profesionales del ámbito jurídico.

#### MAPA DE JUSTICIA ELECTRÓNICA EN ESPAÑA

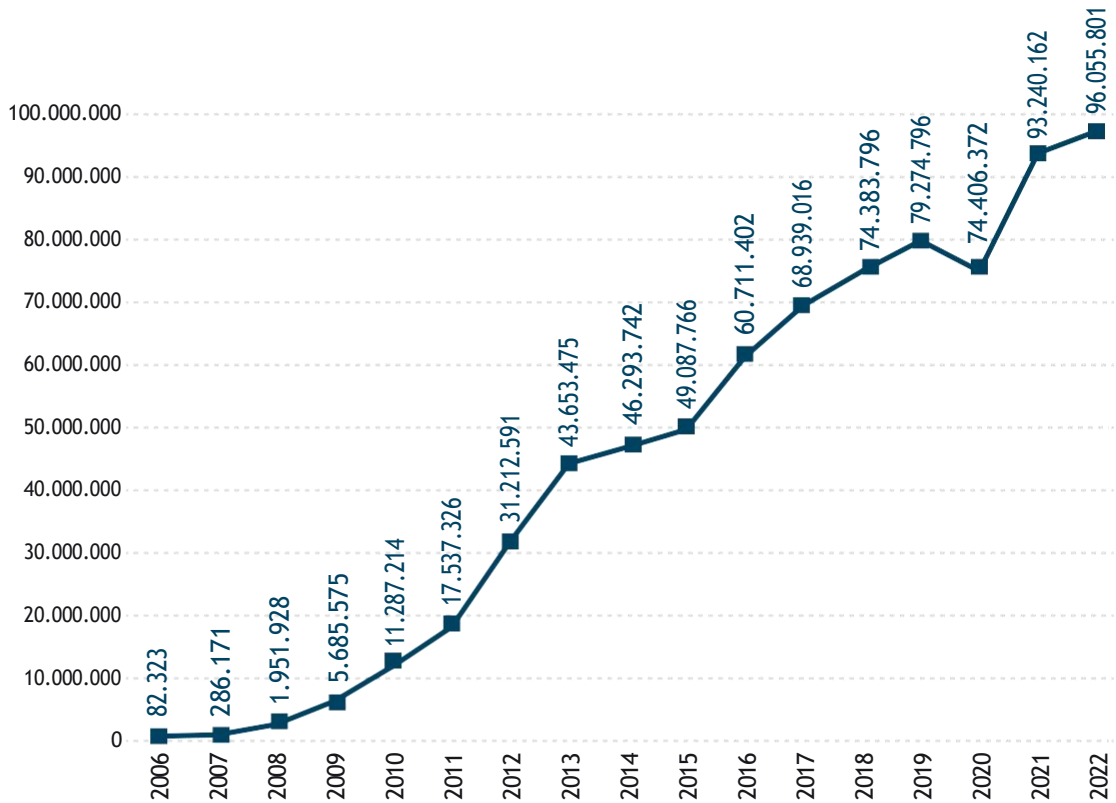


Fuente: Mapa del Ministerio de Justicia

Según el CGPJ, desde 2006, año de la puesta en marcha de LexNET, se han realizado a través de esta plataforma más de 490 millones de comunicaciones y presentaciones de escritos y documentos del ámbito de la Administración de Justicia. En 2019 se realizaron más de 79 millones, más del doble que en 2012. En 2020 se produjeron 74.406.372 lo que supone una disminución del 6,14% respecto de 2019. Por el contrario, en 2021 se llegaron a 93.240.162 notificaciones, que supone un crecimiento del 25% y en 2022, han alcanzado los 96.055.801 (un 3% más).



## EVOLUCIÓN NOTIFICACIONES LEXNET · 2006 A 2022



Fuente: REFOR a partir de datos del CGPJ

Por comunidades autónomas, donde se realizan más comunicaciones a través de LexNET son, por este orden: Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla y León, Galicia y Madrid. Hay que tener en cuenta, que LexNET estatal es de aplicación en todo el territorio nacional, salvo Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco que tienen sus propios sistemas electrónicos. Cataluña presenta un modelo mixto en cuanto que tiene su propio sistema para los envíos pero la recepción de comunicaciones se realizan por el sistema estatal LexNET.

Según informes en este sentido de la Comisión Europea, España se encuentra a un buen nivel en cuanto a medios electrónicos en el ámbito de la Justicia en comparación con el resto de países de la UE y por encima de países como Francia, Italia y Alemania, aunque con recorrido de mejora en la presentación de demandas.

De cara a 2024 cabe esperar un importante desarrollo de LexNET en el ámbito concursal, tal y como desde el propio Consejo General de Economistas se viene demandando de manera que pueda extenderse con plena aplicabilidad a todos los administradores concursales, jurídicos y económicos, y atender al importante reto de la Ley de reforma concursal tras un año de entrada en vigor de la misma.



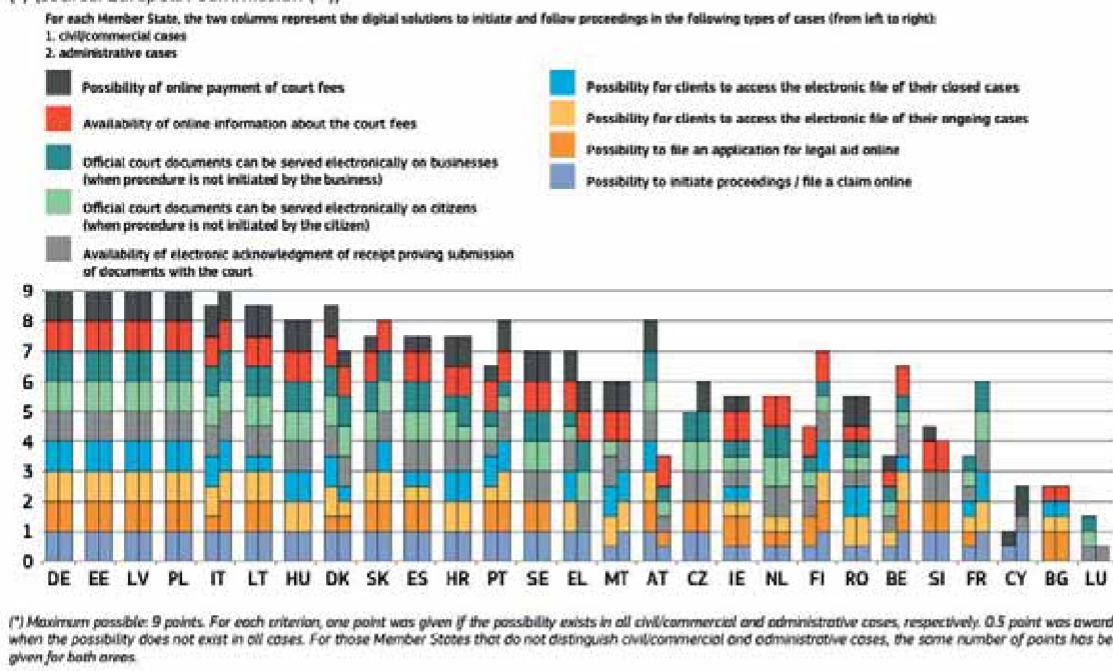
Comparativa europea disponibilidad medios electrónicos: Comisión Europea 2023

La Comisión Europea publicó el 8 de junio de 2023, el cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2022 *The 2023 EU Justice Scoreboard*, que ofrece un análisis comparativo de la independencia, la calidad y la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros de la UE.

Entre los cuadros, destacamos “Soluciones digitales para iniciar y seguir procedimientos en ámbito mercantil/civil y administrativo”. Nuestro país, figura en décima posición en el cuadro (el año pasado estaba en octava posición) y tiene recorrido de mejora en algunas áreas.

## SOLUCIONES DIGITALES PARA INICIAR Y SEGUIR PROCEDIMIENTOS EN ÁMBITO MERCANTIL/CIVIL Y ADMINISTRATIVO

**Figure 45 Digital solutions to initiate and follow proceedings in civil/commercial and administrative cases, 2022** (\*) (source: European Commission (83))



Fuente: CEPEJ Study

En la versión online puede estar enlazado a [https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/Justice%20Scoreboard%202023\\_0.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/Justice%20Scoreboard%202023_0.pdf)



## ANÁLISIS

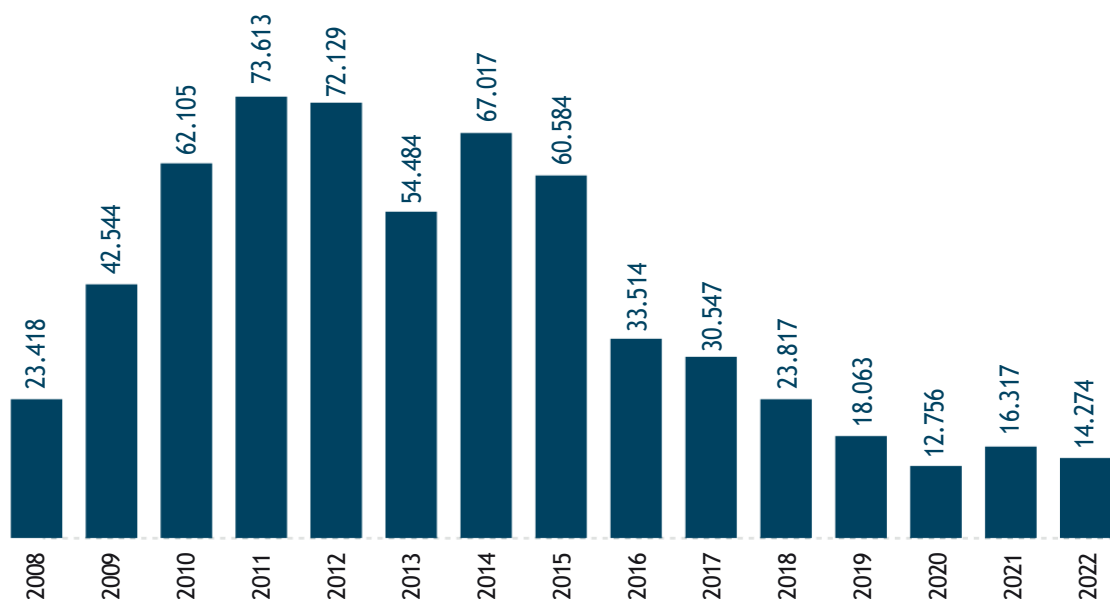
### DATOS ESTADÍSTICOS DE SUBASTAS JUDICIALES

El Consejo General de Economistas de España, a través del REFOR, publicó en 2019 una Guía de la subasta judicial electrónica con el objetivo de informar y aproximar a ciudadanos y profesionales a este procedimiento, fomentar su uso, y con ello contribuir a minimizar la pérdida de valor de los activos subastados, facilitar la reintegración de estos en el tráfico económico y crear nuevas oportunidades de negocio. Asimismo, a raíz de la edición de esta Guía, el REFOR-CGE ha elaborado un análisis estadístico sobre la evolución del número de subastas judiciales en el periodo 2008-2018.

En cuanto a la evolución en el número de subastas judiciales realizadas, atendiendo al análisis estadístico de las subastas producidas entre 2008 y 2019 -elaborado por el servicio de estudios del REFOR-CGE, a partir de datos del CGPJ-, pese a las mejoras introducidas por la reforma de 2015 -por la que se crea la subasta electrónica-, el número de estas se redujo en más de un 60% de 2015-año de entrada en vigor de la reforma- a 2018. Asimismo, según este mismo informe, en 2011, con la crisis económica, el número de subastas judiciales ascendió a 73.613; lo que, frente a las 23.817 de 2018, supone una reducción de casi un 68%. En 2019 las subastas judiciales disminuyen un 24,2% respecto de 2018 continuando así la tendencia a la baja iniciada en 2017.

En 2021 han aumentado con respecto a 2020 las subastas un 27,9%; incrementándose el importe de las adjudicaciones un 37,7% , bajando un 26,6% e incrementándose las subastas con pujas un 7,6%. Sin embargo, en 2022 se reducen las subastas un 14,3%.

#### EVOLUCIÓN SUBASTAS JUDICIALES 2008-2022



Elaboración REFOR a partir de datos del CGPJ.



## SUBASTAS JUDICIALES 2022

	Nº DE SUBASTAS	Nº SUBASTAS CON PUJAS	% SUBASTAS CON PUJAS
ANDALUCÍA	2.768	1.377	49,7%
ARAGÓN	445	240	53,9%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	260	148	56,9%
BALEARS (ILLES)	193	159	82,4%
CANARIAS	444	302	68,0%
CANTABRIA	163	93	57,1%
CASTILLA Y LEÓN	793	433	54,6%
CASTILLA-LA MANCHA	665	305	45,9%
CATALUÑA	2.448	1.020	41,7%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.202	1.165	52,9%
EXTREMADURA	242	128	52,9%
GALICIA	600	385	64,2%
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.373	901	65,6%
MURCIA (REGIÓN DE)	1.077	460	42,7%
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	136	90	66,2%
PAÍS VASCO	303	187	61,7%
RIOJA (LA)	115	56	48,7%
CEUTA	40	29	72,5%
MELILLA	7	6	85,7%
<b>ESPAÑA</b>	<b>14.274</b>	<b>7.484</b>	<b>52,4%</b>
<b>VARIACIÓN RESPECTO A 2021</b>	<b>-14,3%</b>	<b>-7,5%</b>	<b>6,0%</b>

Fuente: Justicia Dato a Dato 2022 CGPJ. (publicado en 2023).

Fuente: Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Portal de Subastas Judiciales Electrónicas. Datos 2022

No obstante, si bien ha bajado el número total de subastas judiciales, al disminuir lógicamente las ejecuciones hipotecarias, un dato a tener en cuenta ha sido el incremento en el número de subastas electrónicas con pujas que ha pasado de 6.423 en 2016 -primer año con datos totales disponibles- a 7.484 en 2022.

Por comunidades autónomas, las que tienen mayor número de subastas judiciales en 2022 son Andalucía (19,5%), Cataluña (16,6%), Comunidad Valenciana (14,5%), Madrid (9,3%), Murcia (7%) y Castilla y León (5,2%). Entre estas seis comunidades autónomas, concentran el 72% de las subastas judiciales.

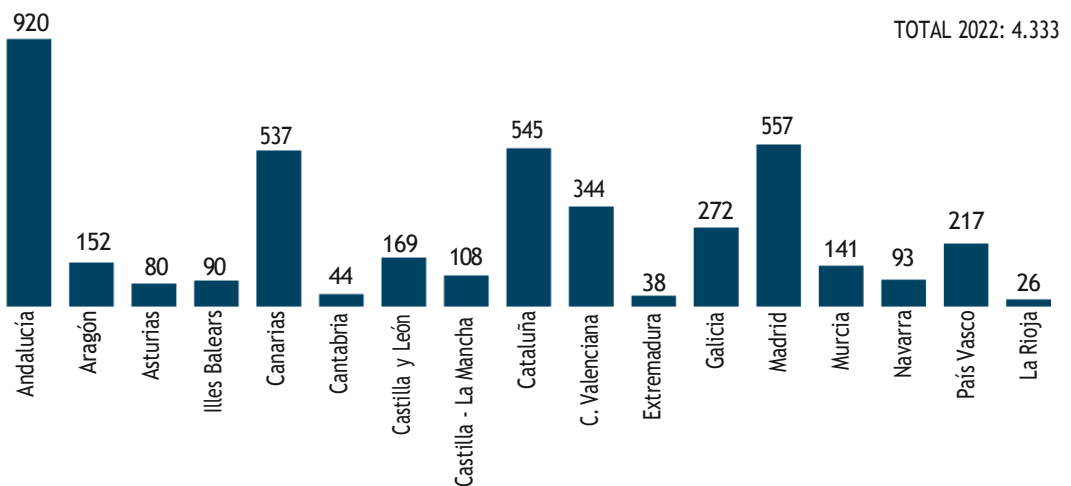


## ANÁLISIS

### OTROS

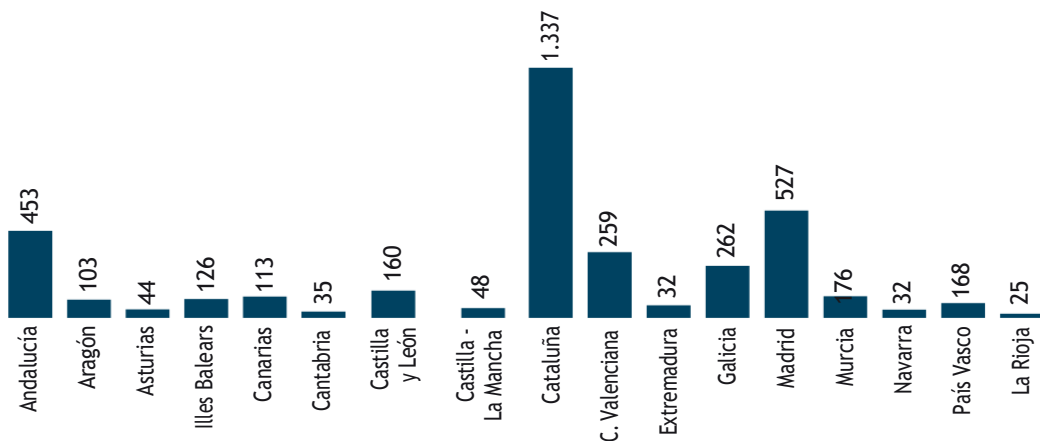
#### INCIDENTES CONCURSALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los incidentes concursales pasan de 4.275 en 2020 a 4.843 en 2021 lo que supone un incremento del 13%. Siguiendo la tendencia generalizada de incidentes en las distintas comunidades autónomas, en Cataluña y Madrid, los dos territorios concursales más representativos de España, se reducen. Recordemos que en 2017 descendieron también el número de incidentes concursales respecto de 2016, de 7.336 a 6.173 y lejos de los 9.517 que hubo en 2015. Por lo que observamos una tendencia descendente de los incidentes concursales en los últimos años; si bien en 2021 se incrementan por la mayor actividad concursal. En 2022 se reducen hasta los 4.333.



Fuente: Justicia Dato a Dato. CGPJ

#### PROCESOS DE LIQUIDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



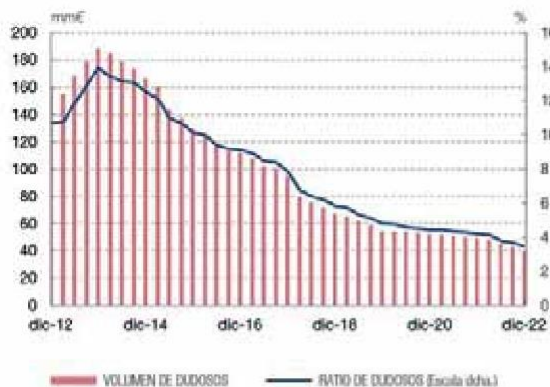
Fuente: Estadística del CGPJ (2022) Datos liquidaciones 2021

## EVOLUCIÓN MOROSIDAD

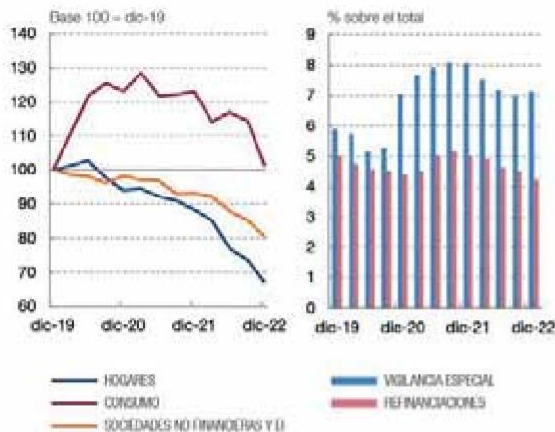
El volumen de dudosos del crédito al sector privado residente continuó descendiendo en 2022. En los doce meses hasta diciembre de 2022, estos activos problemáticos descendieron en más de 9 mm de euros, lo que representa un retroceso interanual del 18,5%. El descenso de 2022 fue generalizado entre entidades y se produjo tanto en sociedades no financieras y empresarios individuales (-13,7%), como en hogares (-24,3%). En ambos casos, además, el ritmo de descenso aumentó en el último año (8,6 pp y 18,2 pp respectivamente).

Los dudosos del crédito para consumo, segmento asociado a ratios de dudosos más elevadas, descendieron también en 2022, situándose ya en niveles previos a la pandemia. La ratio de dudosos se situó en diciembre de 2022 en el 3,5%, la cifra más baja desde diciembre de 2008. En 2022, esta ratio se redujo en 0,8 pp para el conjunto del sector privado residente, y lo hizo tanto para los sectores empresariales (-0,7 pp, hasta el 4,7%) como para los hogares (-0,9 pp, hasta el 2,8%). Desde el inicio de la pandemia, la reducción en las ratios de dudosos de sociedades no financieras y hogares alcanzó los 1,6 pp y 1,4 pp, respectivamente. En los sectores empresariales más afectados por la pandemia, la ratio de dudosos descendió en menor medida, 0,3 pp en el último año, hasta el 5,6%.

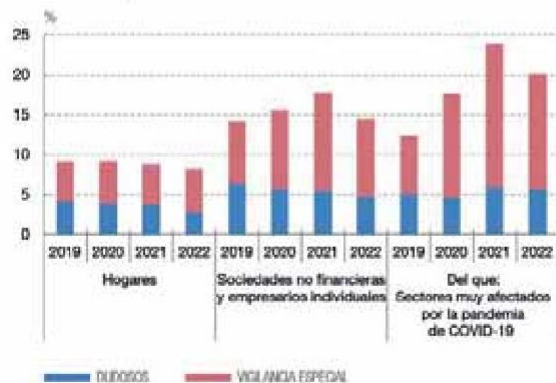
1 DUDOSOS Y RATIO DE DUDOSOS DEL SECTOR PRIVADO RESIDENTE. Negocios en España. DI



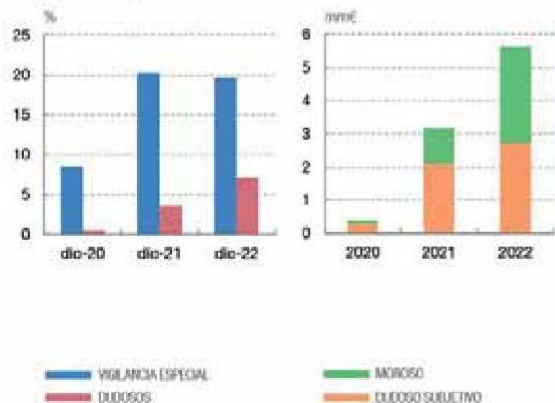
2 VOLUMEN DE DUDOSOS (ZDA) Y SEÑALES DE DETERIORO TEMPRANO EN EL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE (DCHA) (i). Negocios en España. DI



3 PESO DEL CRÉDITO EN SITUACIÓN DUDOSA Y VIGILANCIA ESPECIAL. HOGARES, SNF Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES (i). Negocios en España. DI



4 PRÉSTAMOS AVALADOS POR EL ICO. EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD CREDITICIA (i) (ZDA) Y COMPOSICIÓN DE LOS DUDOSOS (DCHA). Negocios en España. DI



Fuente: Banco de España. "Informe estabilidad financiera". Abril 2023



LOS ACTIVOS DUDOSOS ACELERARON SU RITMO DE DESCENSO EN 2022, ATENUÁNDOSE LAS SEÑALES TEMPRANAS DE DETERIORO EN EL CRÉDITO EMPRESARIAL. Los activos dudosos continuaron descendiendo en 2022, y lo hicieron a mayor ritmo que en los años previos (-18,5 %). Esto se trasladó a la ratio de dudosos, cuyo descenso fue significativo tanto en hogares (0,9 pp) como en sociedades no financieras y empresarios individuales (0,7 pp). Los créditos en vigilancia especial, refinanciados y reestructurados también descendieron en el año. No obstante, dentro del segmento de hogares se observó un aumento moderado de los préstamos en vigilancia especial.

## Anejo 1

**BALANCE CONSOLIDADO (a)**  
**ENTIDADES DE DEPÓSITO**

Activo	dic-22	Var.	Peso AT	Peso AT
	m€	dic-22/dic-21	dic-21	dic-22
		%	%	%
Caja y bancos centrales	448.587	-19,7	14,1	11,1
Entidades de crédito	230.169	5,5	5,5	5,7
Crédito a las Administraciones Públicas	108.648	5,1	2,6	2,7
Crédito al sector privado	2.295.434	5,1	55,2	56,8
Valores de renta fija	547.570	11,7	12,4	13,8
Otros instrumentos de capital	29.044	-38,2	1,2	0,7
Participaciones	21.948	-9,2	0,6	0,5
Derivados	156.905	28,3	3,1	3,9
Activo material	58.180	-0,4	1,5	1,4
Resto del activo	145.248	-4,2	3,8	3,6
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.039.814</b>	<b>2,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>PRO MEMORIA</b>				
Financiación al sector privado	2.350.842	5,3	56,4	58,2
Financiación a las Administraciones Públicas	559.700	10,4	12,8	13,9
Activos dudosos totales	81.583	-8,6	2,3	2,0
Ratio de morosidad total	2,3	-26 (b)		
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>				
	dic-22	Var.	Peso AT	Peso AT
	m€	dic-22/dic-21	dic-21	dic-22
		%	%	%
Depósitos de bancos centrales	223.434	-43,3	10,0	5,5
Depósitos de entidades de crédito	238.608	13,4	5,3	5,9
Depósitos de las Administraciones Públicas	126.516	2,7	3,1	3,1
Depósitos del sector privado	2.429.088	6,6	57,6	60,1
Valores negociables y financiación subordinada	442.512	8,2	10,3	11,0
Derivados	147.111	22,3	3,0	3,6
Provisiones (incluye pensiones)	22.555	-17,4	0,7	0,6
Resto del pasivo	160.230	13,5	3,6	4,0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.790.056</b>	<b>2,3</b>	<b>93,7</b>	<b>93,8</b>
<b>PRO MEMORIA</b>				
Préstamo neto del Eurosistema (a)	192.970	-33,4	7,3	4,8
Fondos propios	295.057	3,0	7,2	7,3
Intereses minoritarios	12.140	-19,7	0,4	0,3
Ajustes por valoración del patrimonio neto	-57.439	13,4	-1,3	-1,4
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>249.758</b>	<b>-0,5</b>	<b>6,3</b>	<b>6,2</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.039.814</b>	<b>2,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Banco de España. "Informe estabilidad financiera". Abril 2023

a Diferencia entre los fondos recibidos en operaciones de inyección de liquidez y los entregados en operaciones de drenaje. Dato de diciembre de 2022.

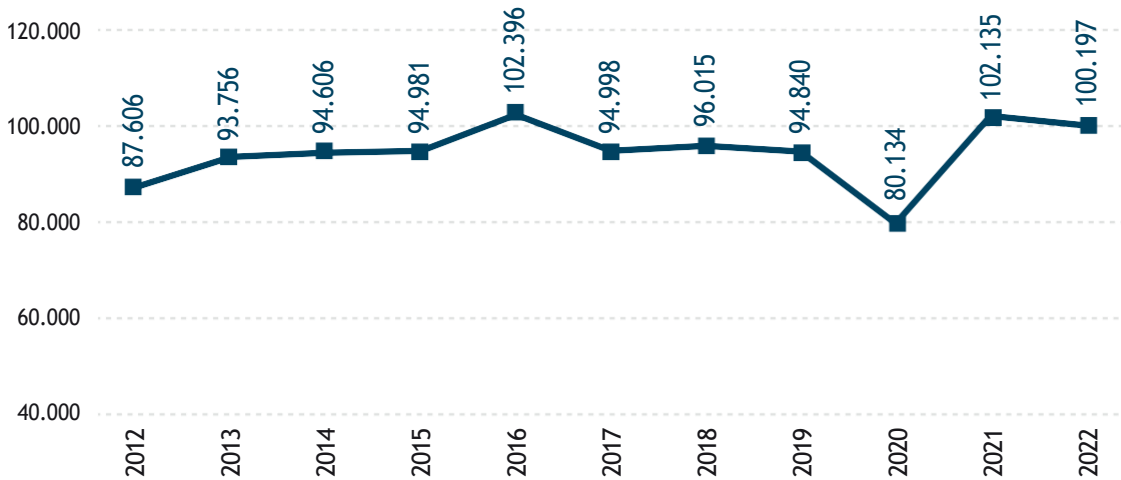
b Diferencia calculada en puntos básicos.

## EMPRESAS CREADAS Y EXTINGUIDAS

El primero de los indicadores que nos muestra el estado de ánimo de las empresas españolas es el número de constituciones de sociedades mercantiles. En valores absolutos, en 2022 se constituyeron 100.197 sociedades; un 1,90% menos. En años anteriores se había producido una estabilización en torno a las 95.000 constituciones, a excepción de 2020 a causa de la pandemia. Con este dato se superan por segundo año consecutivo las 100.000 operaciones, cifra que solamente fue alcanzada en 2016 durante la última década.

Atendiendo a la forma societaria elegida en el momento de la constitución, de nuevo, las sociedades de responsabilidad limitada mantienen su predominio, con el 98,50% del total, mientras que las sociedades anónimas se mantienen alrededor del 0,40%. Como se ha advertido ya otros años, esta distribución de la forma social elegida para abordar un nuevo proyecto empresarial es totalmente estructural en nuestra economía, donde la empresa media es de baja capitalización y pequeña dimensión, por lo que una sociedad de responsabilidad limitada se adecúa perfectamente a estas características.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES 2012-2022



Fuente: Anuario Registradores societario anual 2022 (publicado en 2023)

## EXTINCIONES DE SOCIEDADES

Si consideramos a las extinciones como una variable que aproxima el número de sociedades que finalizan su actividad, en 2021 se vuelve a la senda de incrementos que se venían produciendo desde 2010 y que se interrumpió en 2020.

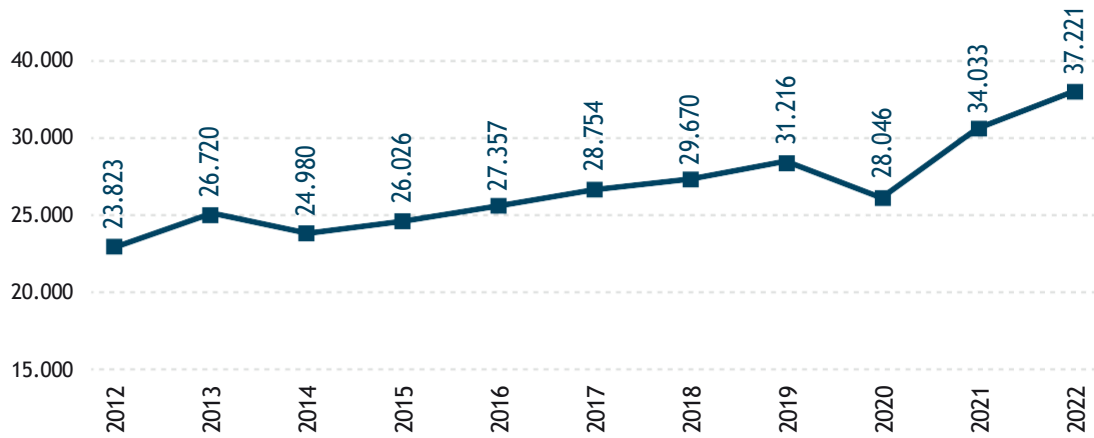
Este año se registra el máximo histórico, superando las 34.000 anuales, un 21,35% más que en el año anterior, cuando se superaron escasamente las 28.000 extinciones y un 9,02% más frente a 2019.

Si nos fijamos en la proporción entre número de sociedades extinguidas y número de sociedades constituidas, se reduce respecto al año anterior, alcanzando el 33,32% (un 35,00% en 2020). Antes de la crisis de 2008 este porcentaje se situaba alrededor del 10%.





## EXTINCCIONES DE SOCIEDADES 2012-2022



Fuente: Anuario Registradores societario anual 2022 (publicado en 2023)

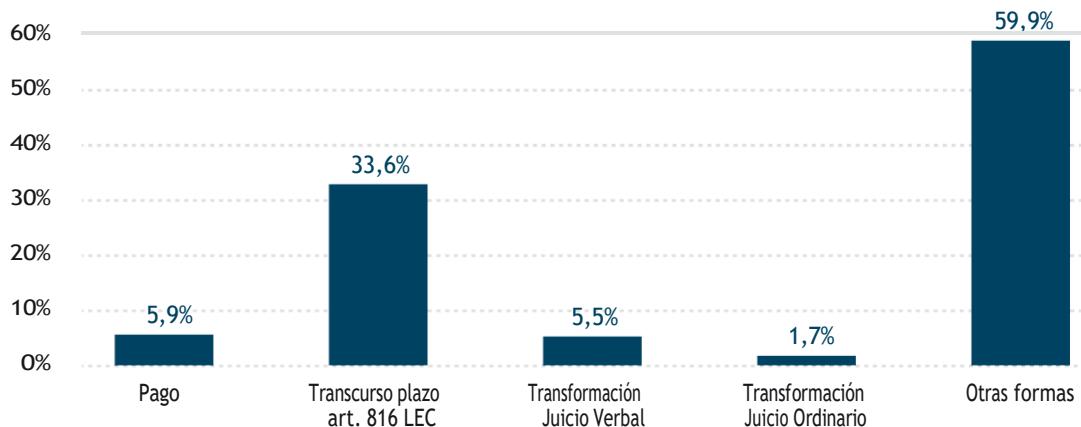
## NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MONITORIOS

El número de procedimientos monitorios presentados en los juzgados de primera instancia e instrucción, sigue mostrando un comportamiento oscilante. Tras el incremento experimentado en 2014 (16,7%), a partir de 2015 y en 2016 comenzaron a disminuir, tendencia descendente que continuó en 2017 (-5,8%). No obstante, en 2018 se han incrementado un 14% y en 2019 aumentan un 25%. En 2020 debido a la Covid disminuyen un 1,6%. Pero en 2021, ya se han incrementado un 13,5% y en 2022 aumentan un 18,8%.

## PROCESOS MONITORIOS

	2018	2019	2020	2021	2022	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Ingresados	576.846	720.991	709.216	804.686	955.957	25,0%	-1,6%	13,5%	18,8%
Resueltos	554.671	657.608	645.800	817.200	870.323	18,6%	-1,8%	26,5%	6,5%
Pendientes	281.868	347.374	414.816	411.420	506.188	32,8%	10,8%	-0,8%	23,0%

## TERMINACIÓN DE PROCESOS MONITORIOS 2022



Fuente: Datos de 2022: Justicia Dato a Dato (publicados en 2023)





## ANÁLISIS

### INDICADORES DE CAPITALIZACIÓN: AMPLIACIONES, REDUCCIONES DE CAPITAL, FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS

Tradicionalmente consideramos algunos indicadores de capitalización como una medida aproximada de la confianza de los empresarios en sus proyectos, basada a su vez en las expectativas que tengan sobre el entorno económico.

Comenzando con las ampliaciones de capital, la tendencia claramente bajista existente desde 2013, con un leve repunte en 2018, se acentuó en 2020, afectada especialmente por la profunda crisis sanitaria, registrando una disminución del 16,84%. Esta situación cambió radicalmente en 2021, incrementándose el 15,50% debido a la paulatina vuelta a la normalidad de la actividad económica, aunque se mantuvieron un 3,95% por debajo de 2019. En 2022, se han alcanzado 29.848 ampliaciones, con un ligero incremento del 0,04% respecto al mismo periodo del año anterior. Por CC.AA., el mayor número de operaciones se produjo en la Comunidad de Madrid (8.334), seguida de Cataluña (6.266) y Andalucía (3.868).

El capital medio desembolsado por operación ha descendido considerablemente en las sociedades anónimas, un 64,52%, alcanzando los 2,64 millones de euros (7,44 millones en 2021 y 3,88 millones en 2020). Para las sociedades limitadas también ha disminuido un 6%, superando los 556.000 euros.

Como viene siendo habitual, pese a que las ampliaciones de capital en sociedades anónimas representan tan sólo el 5,22% de dichas operaciones, han supuesto casi el 20,50% del capital total desembolsado de todas las ampliaciones.

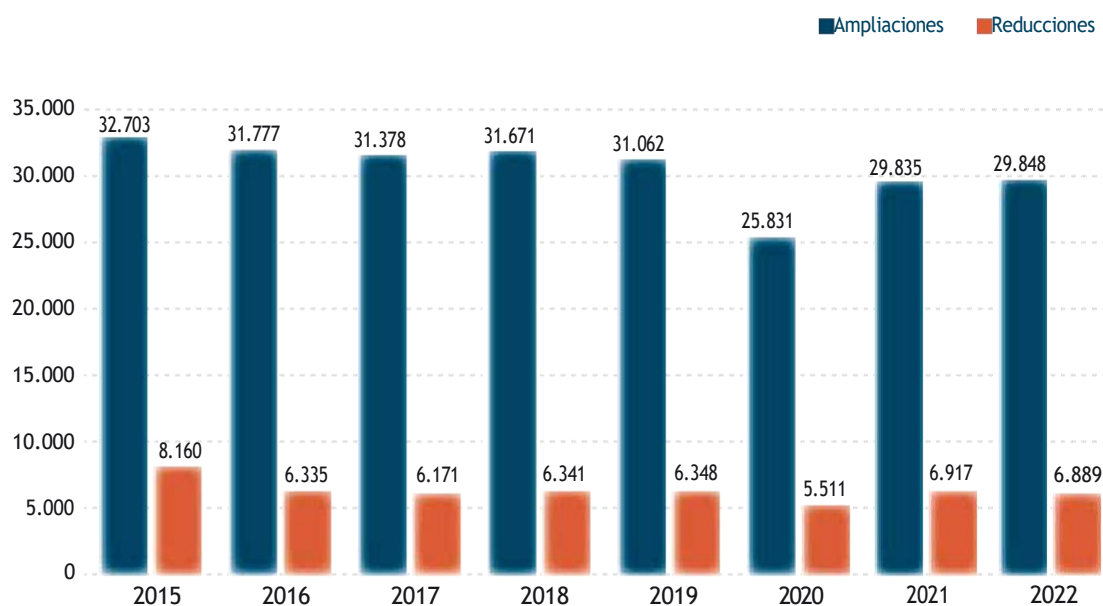
En lo relativo al volumen de capital desembolsado en las operaciones anteriores, y pese a tratarse de información mucho más volátil por existir operaciones puntuales de gran tamaño, desde 2014 se venían observando caídas sostenidas, a excepción de 2017. En los últimos años han continuado las reducciones, de los 26.460 millones en 2018 se redujeron hasta los 24.797 millones en 2019 y los 19.740 millones de euros en 2020, cuando alcanzó el mínimo histórico. Como consecuencia de la recuperación tras los peores meses de la pandemia, en 2021 se produce una recuperación, alcanzando 27.920 millones de euros, disminuyendo de nuevo en 2022 hasta los 20.097 millones. Por CC.AA., Madrid, con 8.238 millones supera 2,36 veces el volumen de la siguiente comunidad, Cataluña, que ha sido de 3.487 millones; le sigue Andalucía (1.593 millones), País Vasco (1.495) y Comunidad Valenciana (1.203).

El siguiente de los indicadores de capitalización son las reducciones de capital. Después de la disminución en número que se produjo en 2016 (-22,37%), durante los siguientes años se mantuvo estable alrededor de las 6.000 operaciones. En 2020, debido a la pandemia, disminuyó un 13,19%, y tal como ocurrió con las ampliaciones, en 2021 vuelven a repuntar, con un incremento del 25,51%, mientras 2022 muestra pocas variaciones frente al año anterior, con una ligera reducción del 0,40%. En lo relativo al importe del capital reducido, dato más volátil al igual que sucede con las ampliaciones, su volumen supuso en 2022, 15.259 millones de euros (11.450 en 2021 y 14.102 en 2020), incrementándose por tanto en un 33,26% respecto



al año anterior. De nuevo son Madrid y Cataluña las comunidades con mayor número de operaciones de este tipo (1.699 Madrid y 1.483 Cataluña).

### INDICADORES DE CAPITALIZACIÓN (NÚMERO DE OPERACIONES)



Fuente: Anuario Registradores societario anual 2022 (publicado en 2023)

Las operaciones corporativas más habituales que suponen cambios estructurales en las sociedades mercantiles son las fusiones, las escisiones y las segregaciones. En el caso de las fusiones, se mantiene el absoluto y tradicional predominio de aquellas que son por absorción, 1.899, frente a 43 que lo fueron por unión. En total, las fusiones aumentaron el 1,25% respecto al año 2021. Por comunidades, Cataluña y Madrid han representado más de la mitad del total español, con 1.073 operaciones, proporción similar a la de años anteriores.

En 2022 las escisiones totales disminuyen un 18,7%, después de dos años de subidas, pasando de las 150 escisiones en 2021 a las 122 este año. También disminuyen ligeramente las escisiones parciales, un 1,86%, pasando de 323 en 2021 a 317 en 2022. Por comunidades, Madrid se sitúa en primera posición con 29 escisiones totales, seguida por el País Vasco con 27 y Cataluña y Andalucía, ambas con 17. Las escisiones parciales mantienen un mayor número de nuevo en Madrid, con 77, seguida de Cataluña, con 55, Andalucía (49), Comunidad Valenciana (32) y País Vasco (23). En cuanto a las segregaciones, alcanzaron las 84 operaciones durante 2022, un 8,70% menos que en el año anterior (92). Siete de cada diez fueron de sociedades limitadas y el resto de sociedades anónimas.

Las operaciones de cesión global de activo y de pasivo, como actos específicos reglamentados en los art. 81 a 91 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, concluyen con la extinción de la sociedad cedente y se produjeron 16 a lo largo de 2022, un 42,86% más que en 2021. Por CC.AA. se sitúan en cabeza en número de operaciones Cataluña, con 4 inscripciones, seguida por Madrid y País Vasco, con 3 inscripciones, y Comunidad Valenciana, con 2.

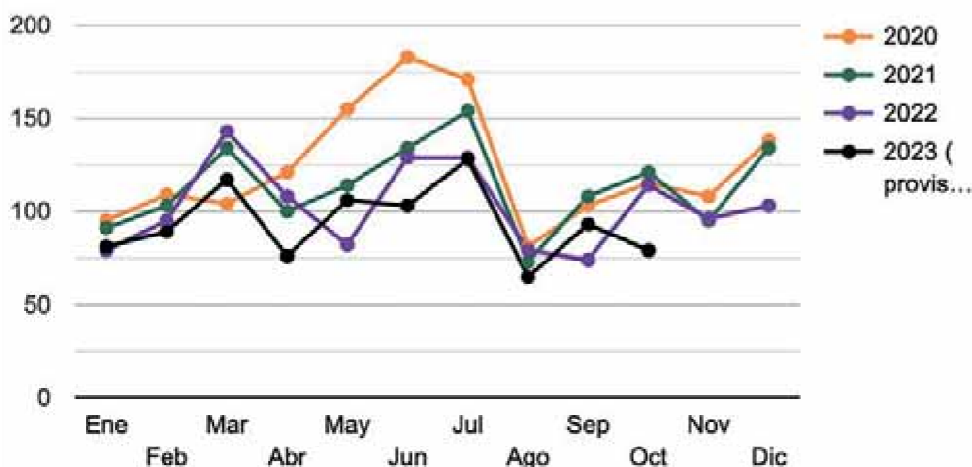


## ANÁLISIS

### PATENTES Y MARCAS: NUEVAS ESTADÍSTICAS DE PATENTES Y DE MODELOS DE UTILIDAD

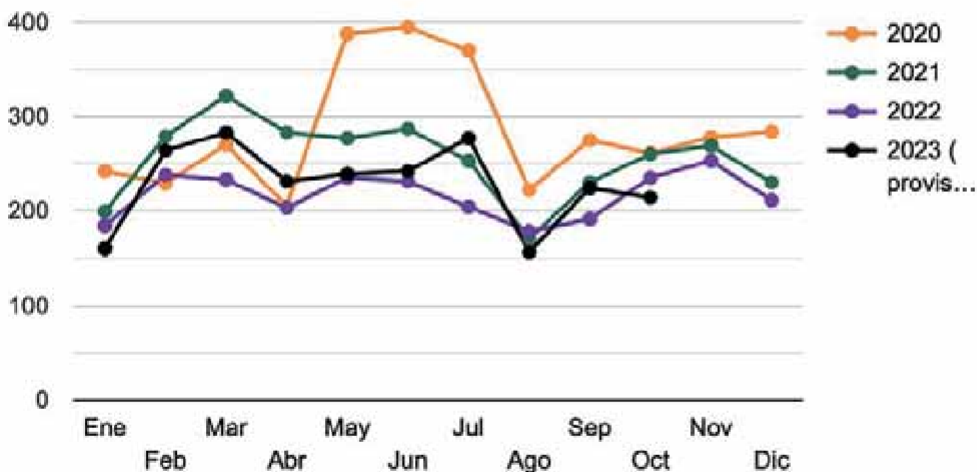
#### PATENTES

Nº DE SOLICITUDES



#### MODELOS DE UTILIDAD

Nº DE SOLICITUDES



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



En el año 2022 se han solicitado en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) un total de 1.231 patentes (por residentes y no residentes en España), lo que supone un decremento del 9,6% respecto al año 2021. Por otro lado, se concedieron 666 patentes en 2022, lo que supone un ligero descenso del 0,75% respecto al año anterior. Con ellas, las patentes nacionales en vigor a 31 de diciembre de 2022 alcanzaron la cifra de 19.243.

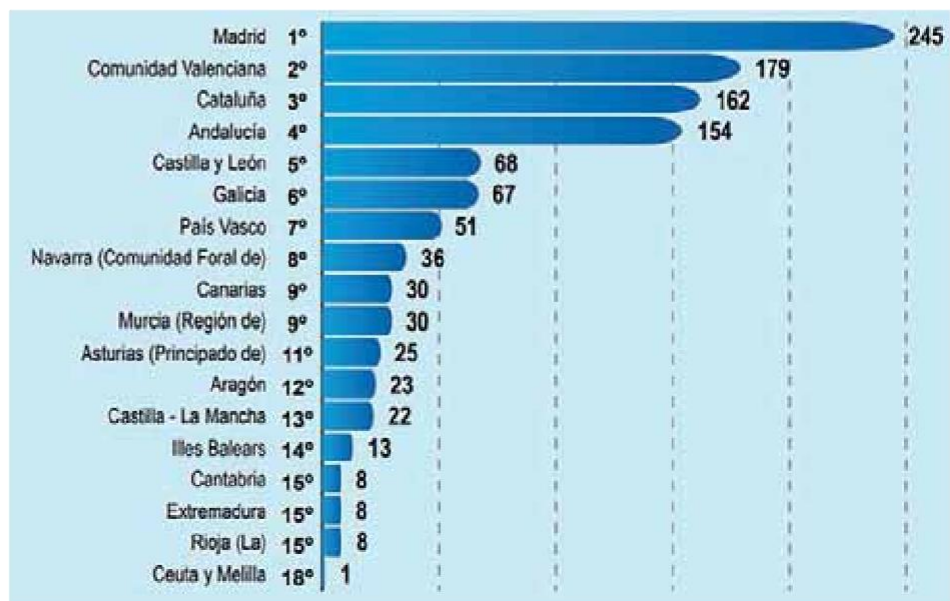
Por comunidades autónomas, las solicitudes provienen principalmente de la Comunidad de Madrid (21,7% del total de solicitudes presentadas por residentes), Comunidad Valenciana (15,8%), Cataluña (14,4%) y Andalucía (13,6%). Estas cuatro comunidades suponen el 65,5% de la totalidad de las solicitudes presentadas por residentes. Mientras que ninguna de las restantes comunidades autónomas alcanza el 10%.

### EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

### SOLICITUDES DE PATENTES NACIONALES DISTRIBUIDAS POR CC.AA. 2022

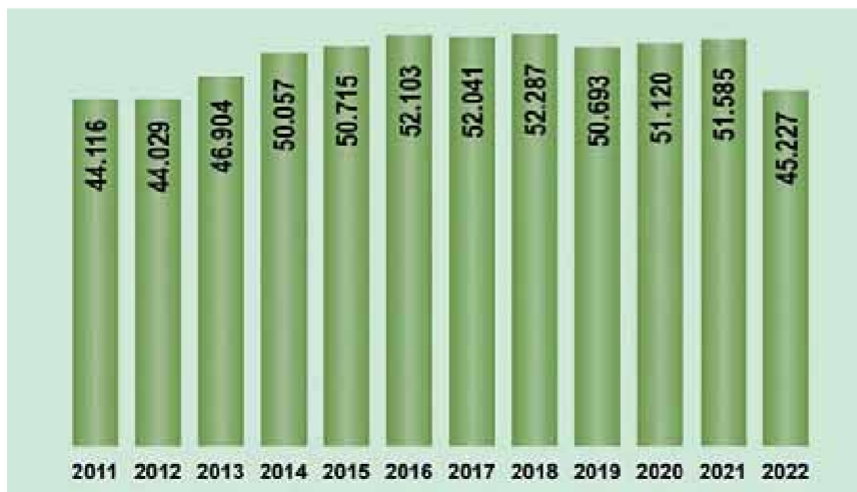


Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



En el año 2022 se han solicitado en la OEPM un total de 45.227 marcas (presentadas por residentes y no residentes en España), lo que supone un decremento del 12,3% respecto al año anterior. El número total de marcas nacionales en vigor a 31 de diciembre de 2022 es de 832.268.

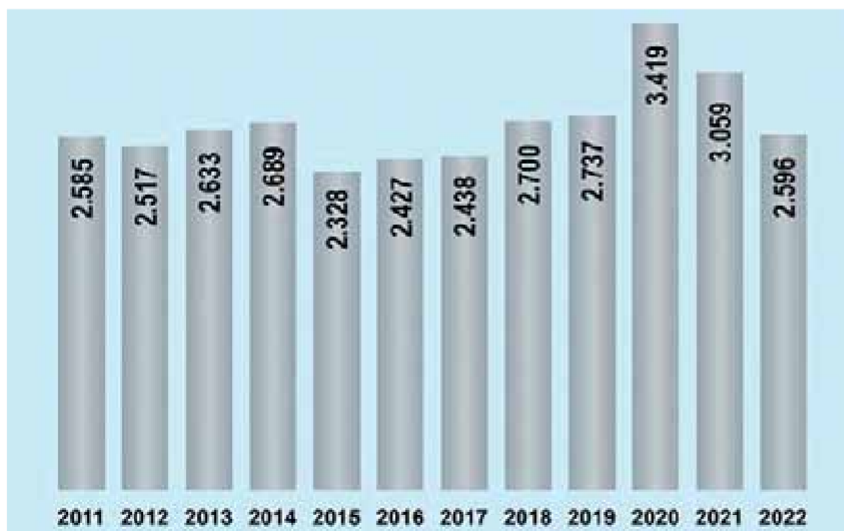
## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MARCAS EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

En el año 2022 se han solicitado en la OEPM un total de 2.596 modelos de utilidad (presentados por residentes y no residentes en España), lo que supone un decremento del 15,1% respecto a las solicitudes presentadas en el 2021. Se vuelve así a los valores previos a 2020 y 2021 años en los que se alcanzaron los máximos de los últimos quince años. El número total de modelos de utilidad nacionales en vigor a 31 de diciembre de 2022 fueron de 19.390.

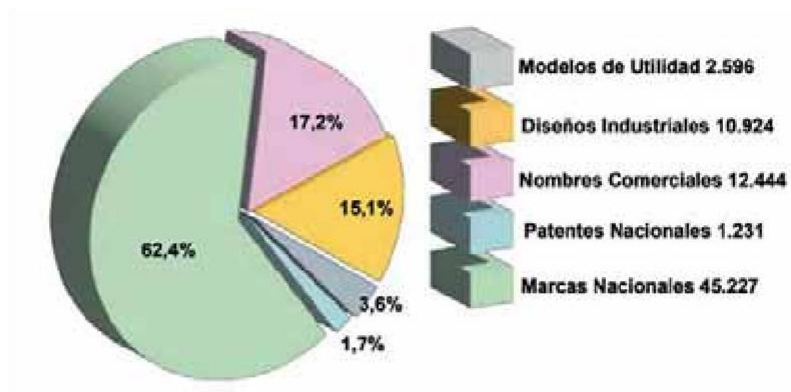
## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



## SOLICITUDES NACIONALES PRESENTADAS DE LAS MODALIDADES DE PI EN EL AÑO 2022



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo





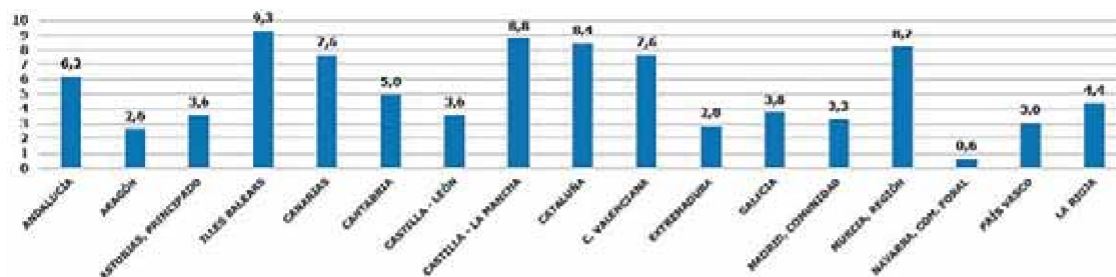
## ANÁLISIS

### OCUPACIONES: PROCEDIMIENTOS VERBALES POSESORIOS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y DENUNCIAS

Frente al gran crecimiento de este tipo de procedimientos en 2019 (pues pasaron de 1.740 en el año 2018 -año desde el que hay datos disponibles- a 4.017 en 2019), en el año 2021 ingresaron 3.479 procedimientos verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas, un 1 % más que en 2020 pero un 13,4 menos que en 2019. En cuanto a 2022 ingresaron 2.785 verbales posesorios, una disminución de casi el 20%.

En cuanto a su distribución por comunidades autónomas, destaca la concentración en Cataluña, en la que alcanzaron la cifra de 657 (el 24% del total nacional). Le siguen Andalucía, con 535 (el 19%); Comunidad Valenciana, con 389 (el 14%); y Madrid, con 222, (el 8%).

VERBALES POSESORIOS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS EN 2021 POR CADA 100.000 HABITANTES · 2022



Justicia dato a dato (CGPJ). Gráfico datos de 2022 (publicados en marzo 2023)



economistas  
Consejo General  
REFOR economistas forenses

Incluye  
Reforma  
Concursal  
2022

5

ATLAS CONCURSAL 2023

CONCLUSIONES





## CONCLUSIONES

### EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA RECIENTE Y SU IMPACTO SOBRE LOS CONCURSOS



Entre el segundo trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2023, la economía española ha mostrado una especial resistencia con respecto a lo sucedido en los países de su entorno y la media de la Eurozona. La entrada de más de 50.000 millones de euros netos procedentes del turismo extranjero (según Balanza de Pagos a junio de 2023) y la inercia de la recuperación de la economía después de la pandemia, han prolongado la senda de crecimiento unos trimestres más, aunque ya con claros síntomas de agotamiento. La Eurozona está a punto de entrar en recesión, mientras que Alemania ya marcó una primera recesión técnica a principios de año e Italia también está a punto de hacerlo.



El análisis detallado de la actividad productiva muestra aún las graves secuelas de la pandemia y los problemas que ya venía arrastrando en años anteriores. En este sentido, la salud de las empresas podría haberse fortalecido mucho más si España hubiera recuperado su crecimiento mucho antes. A pesar de que la última revisión estadística del INE muestra que la economía española alcanzó los niveles de PIB previos a marzo de 2020 en el segundo trimestre de 2022 (un año antes de lo que los números indicaban antes de esta revisión), sigue mostrando un comportamiento diferencialmente peor que la media europea.



En suma, la economía española se encuentra en un momento trascendental, no sólo por los retos y desequilibrios que tiene que afrontar a medio plazo, sino muy especialmente por el desafío de corto plazo de gestionar un parón en el crecimiento con la recuperación de los concursos de una manera generalizada o el comienzo de devolución de los créditos avalados por el ICO, constituyen una fuente de problemas del más inmediato corto plazo que es necesario tener en cuenta con todo lo que ello supone.

### CONCURSO DE ACREEDORES Y TAMAÑO DE LA EMPRESA



El número de concursos de empresas se incrementa un 26% en 2022, de 7.265 en 2021 a 9.189 en 2022. Se observa en 2022 un cada vez mayor incremento en el número de concursos de autónomos, que son los que experimentan un mayor crecimiento y llegan a ser el 44% del total de concursos, superando a los concursos de micropymes en cuanto al porcentaje de concentración.



No obstante, los concursos de micropymes pasan a ocupar el segundo lugar con un 36%. Es lógico por tanto que se haya creado una regulación específica para las micropymes en la nueva Ley 16/2022, de 5 de diciembre, de reforma concursal. En este sentido ha sido acertado que los límites para aplicarles los formularios electrónicos se haya incrementado finalmente. A la vista



de los datos habría que plantearse quizás un régimen especial concursal también para los autónomos.



La evolución del peso concursal de autónomos, microempresas y pequeñas empresas de manera agregada no ha experimentado grandes variaciones (llegando al 87% de los concursos).



Se triplican el número de concursos de personas físicas en 4 años (de 2018 a 2022). El número de concursos de personas físicas experimenta un importante crecimiento llegando a ser casi siete mil (6.777) con un crecimiento del 25% sobre el 2021 y aproximándose al número de concursos de personas jurídicas. Este hecho puede deberse entre otros factores a la mayor vulnerabilidad de las personas físicas a la crisis económica, y un agravamiento de la misma. También ha influido la STS de 2 de julio de 2019 en cuanto que posibilita una mayor extensión del crédito público en segunda oportunidad. Habrá que ver en próximos años, a partir del 2023, el efecto de la reforma concursal de 2022 pues al aprobarse en septiembre de dicho año, no creemos que todavía haya tenido efecto.



Es posible que las reformas concursales de 2014 y 2015 hayan propiciado, a la larga, un mayor conocimiento del procedimiento concursal por parte de los empresarios, una menor percepción del estigma concursal, si bien todavía persiste. Esperamos que con la reforma de 2022, y la puesta en marcha de la misma en 2023 y años sucesivos, se acentúe esta tendencia de un mayor conocimiento y utilización del concurso de acreedores; así como posibles vencimientos de las refinanciaciones y operaciones financieras de crédito, una posible pequeña mejora de la economía sumergida que anteriormente no computaba las cifras concursales oficiales debido a una cierta ralentización económica mundial.

## COMPARATIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



En cuanto a la evolución concursal de las comunidades autónomas en 2022, todas las CCAA tienen incrementos concursales. Las CCAA donde hay más concursos de acreedores siguen siendo por este orden Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.



Las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía concentran con 6.844 concursos en 2022 el 74% del total de concursos de acreedores de empresas, 9.189. Cada vez observamos una mayor concentración concursal en determinadas CC.AA. Sólo estas cuatro comunidades autónomas y el País Vasco superan el umbral de los 250 concursos de acreedores de empresas.



En cuanto a la relación entre el número de empresas y el número de concursos de acreedores, a nivel nacional en 2022 se produjo, respecto de 2021, un aumento del 26,31% en cuanto al nú-





mero de concursos de acreedores de empresas respecto al número total de empresas. El 0,27% de las empresas españolas acudieron al concurso en ese ejercicio (aproximadamente una de cada 370 empresas). Cataluña es la comunidad autónoma en la que más concursos se produjeron en relación al número de empresas con un 0,47%. Le siguen la Comunidad Valenciana con un 0,32 %; Madrid con un 0,31% y el País Vasco y Asturias con un 0,29%.

## COMPARATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL



En cuanto a la evolución concursal de 2019 a 2022 de diversos países de nuestro entorno (Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido), España es el en el que más han aumentado los concursos de acreedores desde el año 2019 -pre covid- hasta 2022 -post covid-, un 53,09%, por debajo tan solo de Reino Unido donde han aumentado casi un 75% (74,92%). No obstante, en términos absolutos, España muestra en 2022 un número de concursos de empresas muy inferior al resto de países analizados -5.248, frente a los 42.500 de Francia o los 14.700 de Alemania-. Tan solo Portugal, con 2.202, muestra un número de concursos inferior al nuestro.



Asimismo, de los países analizados, en 2022, con respecto a 2021, la mayoría han experimentado crecimientos concursales, aunque con distinta intensidad: España un 11,33%, Francia casi un 50%; Reino Unido un 57% y Alemania un 2,8%. Disminuyen en Italia, un 30% y en Portugal, un 38%.



En la comparativa, número de insolvencias/número de empresas, España es -junto con Países Bajos- la que figura en los últimos lugares, una de las que menor ratio tiene de los países de Europa. Solo 15 de cada 10.000 empresas presentan concurso de acreedores en España, muy por debajo de la media europea (en torno a 61 empresas en concurso por cada 10.000). Países de nuestro entorno lo superan, como Francia (97), Portugal (41), Reino Unido (90), Alemania (54)...



A nivel mundial, el incremento en las insolvencias continúa en 2023, seguido de un aumento más moderado en 2024.



En 2023 el incremento es debido a la normalización tras la pandemia y la insolvencia de las empresas *zombis*. La disminución de las ayudas públicas y condiciones de crédito más duras constituyen todo un reto para las empresas.



En 2023 las mayores subidas de insolvencias se esperan en Hong Kong (68%), Países Bajos (525%), Estados Unidos (51%), Corea del Sur (45%) e Italia (45%) dado que en todos estos países el retorno a la normalidad está todavía llevándose a cabo.



Para 2024 todavía veremos un incremento global en las insolvencias debido a una minoría de mercados que empezaron el ajuste Post Covid más tardíamente, no ha empezado o ha empezado



más tarde. Se espera que los mayores incrementos de insolvencias sean en Singapur (49%), Polonia (43%), Italia (42%) Países Bajos (39%) y Estados Unidos (35%).



Para 2024 se prevé incrementos de insolvencia en la mayoría de países, pero el porcentaje de incremento es generalmente menor que en 2023.



Se espera que la mayoría de los países terminen el año 2023 con niveles de insolvencia superiores a los que había antes de la pandemia (esto es, tres de cada cinco países alcanzarán niveles de insolvencia pre-pandémicos).



Se prevé un incremento del 10% en el número de insolvencias a nivel mundial para 2024.



En 2023 se espera que las insolvencias crezcan en EEUU (+47%), Francia (+36%), Países Bajos (+59%), Japón (+35%) y Corea del Sur (+41%) e incrementos pero menos elevados para 2024: Estados Unidos (+22%), Italia (+24%) y Países Bajos (+28%).



En España se prevé un incremento de las insolvencias en 2024 del 54% respecto de las cifras de 2019 (precovid). Asimismo, en 2023 se espera un incremento de insolvencias de 20% y en 2025 de un 37% en la misma comparativa.

## ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN



La evolución en el número de acuerdos de refinanciación homologados en el intervalo 2015-2022, ha sido: -4% en 2016; -24% en 2017; -9% en 2018; +19% en 2019; 9% en 2020 y -28% en 2021, lo que demuestra que no termina de ser un procedimiento ampliamente utilizado en nuestro país para la resolución de las crisis empresariales. No obstante en 2022 parece haber un cambio de tendencia y se incrementaron un 64%, si bien su número todavía es reducido.



Se produce un crecimiento del 37% en cuanto a los acuerdos de refinanciación no homologados, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal) en el conjunto de España en 2022 respecto a 2021 (el año pasado crecieron un 13%). Por su parte, los acuerdos de refinanciación homologados crecieron un 64% en 2022 respecto a 2021.



En las comunidades autónomas en las que más se concentran los acuerdos de refinanciación presentan evoluciones diversas: Cataluña (tendencia ascendente +32%), Madrid (tendencia ascendente pero moderada del 10,6%), Comunidad Valenciana (también fuerte ascenso del 48%) y Andalucía (elevado incremento del 101%). En cuanto a 2022, observamos cómo se concentran los acuerdos de refinanciación no homologados, en Cataluña (suponen el 30% de los acuerdos de refinanciación de España), seguido de Madrid (un 14,7%), Comunidad Valenciana (un 13,7%) y Andalucía (13,5%).

## MEDIACIONES CONCURSALES



La gran mayoría de las mediaciones concursales son de personas físicas. Este tipo de procedimiento se ha multiplicado por 39 en el intervalo 2015-2021, pasando de 210 a 8.191. No obstante, disminuyen en 2022 y pasan a ser 6.444 (téngase en cuenta la reforma concursal, tras Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, modifica la mediación concursal y la reduce). Sin embargo, este número es bajo si lo comparamos con las cifras europeas. En Reino Unido y Alemania los concursos de personas físicas superan los 100.000 al año y en Francia superan los 40.000.



En España, el 96% de las mediaciones concursales son de personas físicas y solo el 4% de personas jurídicas. En la reforma concursal de 2022 prácticamente desaparece la mediación concursal.

## PAGOS DEL FOGASA Y CONCURSOS DE ACREEDORES



Los pagos del FOGASA de enero a diciembre 2022 han disminuido en torno al 19 % y la ratio que los compara con el número de concursos de acreedores ha mejorado pasando de 1,15 a 0,74 con respecto a 2021 y años anteriores. Es la primera vez que esta ratio está por debajo de 1. No obstante, debemos esperar a que transcurra más tiempo, pues debido a las moratorias es posible que esta ratio no refleje con exactitud la economía sumergida concursal, que creemos se ha reducido y mejorado, pero no eliminado. Ya en el anterior Atlas Concursal 2022 del pasado año nos referíamos a esta situación:

*“Los datos parece que muestran una disminución de esta economía sumergida concursal en 2021, pero hay que tener en cuenta que el año 2021 puede ser un “espejismo” o una “ilusión” por moratorias... Veremos a ver lo que ocurre en 2022/2023 cuando terminemos de ver sus efectos.”*

## LexNET



Frente al decrecimiento en la utilización del servicio LexNet en 2020 debido a la pandemia, en 2021 se produce una importante recuperación y se produce un crecimiento del 16,6%. En 2022 el crecimiento ha sido más moderado, del 3%.

## EVOLUCIÓN MOROSIDAD



La ratio de préstamos dudosos (ratio de NPL) excluidos saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista se mantuvo estable, en el 2,28 %, en el cuarto trimestre de 2022. Tanto



el volumen de préstamos dudosos (numerador) como los préstamos y anticipos excluidos saldos en efectivo (denominador) disminuyeron hasta situarse en 339 mm de euros y 14.873 mm de euros, respectivamente.

## EMPRESAS CREADAS Y EXTINGUIDAS



En valores absolutos, en 2022 se constituyeron 100.197 sociedades; un 1,90% menos. En años anteriores se había producido una estabilización en torno a las 95.000 constituciones, a excepción de 2020 a causa de la pandemia. Con este dato se superan por segundo año consecutivo las 100.000 operaciones, cifra que solamente fue alcanzada en 2016 durante la última década.



En 2022 continúa la senda de incrementos que se venían produciendo desde 2010 y que se interrumpió en 2020. En el año 2022 se registra el máximo histórico, alcanzando las 37.221 anuales, un 9,46% más que en el año anterior.. Si nos fijamos en la proporción entre número de sociedades extinguidas y número de sociedades constituidas, aumenta respecto al año anterior, alcanzando el 37,15% (un 33,32% en 2021). Antes de la crisis de 2008 este porcentaje se situaba alrededor del 10%.



## BIBLIOGRAFÍA

- Boletín Oficial del Estado
- Instituto Nacional de Estadística, INE
- Banco de España
- Ministerio de Justicia
- Consejo General del Poder Judicial
- Registradores
- Notariado
- Allianz Trade
- Crédito y Caución
- Atradius
- Creditreform
- EPdata
- Servicio de estudios del REFOR-CGE





© Servicio de Estudios de REFOR Economistas Forenses del Consejo General de Economistas de España

ISBN: 978-84-18495-62-5

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico



Incluye  
Reforma  
Concursal  
2022

ESTUDIOS

5

NOVIEMBRE 2023

# ATLAS CONCURSAL 2023

economistas  
Consejo General

REFOR economistas forenses